

# Contaduría Pública

www.imcp.org.mx

Entrevista con  
**LUIS FABRE PRUNEDA**  
Vicepresidente  
Técnico de la  
CONDUSEF

Entrevista con  
**VÍCTOR JIMÉNEZ**  
Director General Adjunto  
de Finanzas para América  
Latina del Grupo HSBC

**CRITERIOS CONTABLES PARA  
INSTITUCIONES DE CRÉDITO**  
en México contra las NIIF

## SECTOR FINANCIERO

\$45.00



September 2008 | número 144 | octubre 17, 2008

Organismo de Certificación del  
**Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos**  
Federación de Colegios de Profesionistas

# Compilaciones Legales

La calidad y experiencia de Dofiscal  
ahora en materia jurídica



- Únicas con jurisprudencia a texto completo
- Con disposiciones de las principales dependencias gubernamentales
- Miles de correlaciones y títulos a nivel artículo
- **Incluye:** Sarbanes Oxley Act. 2002 y Basel II

Por introducción

**\$1,710 c/u**

Incluyen Suplemento y CD

Solicítelo al 5351 9503 • 01800 200 3947  
por Internet en [www.dofiscal.com](http://www.dofiscal.com)



Dofiscal®



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos



Los coordinadores de este número de  
*Contaduría Pública* son

C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños  
KPMG

C.P.C. Ricardo Lara Uribe  
KPMG

#### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL 2007-2008

##### Presidente

C.P.C. Jaime Sánchez-Mejorada Fernández

##### Vicepresidente General

C.P.C. Eduardo Ojeda López Aguado

##### Secretario

C.P.C. Víctor Manuel Prieto Gastélum

##### Tesorera

C.P.C. Rosa María Escobar Ortiz

##### Protesorero

C.P.C. Jaime Espinosa de los Monteros Cadena

##### Auditor

C.P.C. Miguel Ángel Orozco Medina

##### Director Ejecutivo

L.A.E. Willebaldo Roura Pech

#### VICEPRESIDENTES DE OPERACIÓN

##### Legislación

C.P.C. Alfonso Infante Lozoya

##### Docencia

C.P.C. Manuel de Jesús Escoffié Aguilar

##### Sector Gubernamental

C.P.C. José Armando Plata Sandoval

##### Sector Empresas

C.P.C. José Miguel Barañano Guerrero

##### Práctica Externa

C.P.C. Javier Morales Ríos

##### Relaciones y Difusión

C.P.C. Luis Raúl Michel Domínguez

##### Fiscal

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán

##### Asuntos Internacionales

C.P.C. Javier García Padilla

##### Apoyo a Federadas

C.P.C. José Luis Doñez Lucio

#### REGIONALES

##### Zona Noreste

C.P.C. Librado Octavio García Aymerich

##### Zona Noroeste

C.P.C. Jesús Rodolfo Amavizca Valenzuela

##### Centro-Occidente

C.P.C. Luis Núñez Álvarez

##### Zona Centro

C.P.C. Manuel Gutiérrez García

##### Centro-Istmo-Peninsular

C.P.C. Gabriel Montiel Morales

## CONTENIDO

CARTA EDITORIAL

4

ENTREVISTA CON EL LIC. LUIS FABRE PRUNEDA

C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños

6

ENTREVISTA CON EL SR. VÍCTOR JIMÉNEZ

C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños

12

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LOS CRITERIOS CONTABLES PARA  
INSTITUCIONES DE CRÉDITO EN MÉXICO CONTRA LAS NIIF

C.P.C. Nicolás Germán Ramírez

18

EL PAPEL QUE DESEMPEÑA EL SECTOR BANCARIO  
EN LAS ECONOMÍAS MODERNAS

M.A. José Luis Pelejero Romero

22

CONVENIENCIAS E INCONVENIENCIAS ENTRE EL USO DE LAS  
REGLAS CONTABLES EMITIDAS POR LA CNSF Y LAS NIIF

C.P.C. Francisco Javier Zúñiga Loredó

25

HACIA DÓNDE VAN LAS REGLAS CONTABLES  
DEL SECTOR ASEGURADOR Y AFIANZADOR EN MÉXICO

C. P. C. Francisco Javier Vázquez Jurado

28

ANÁLISIS DE DEBILIDAD EN CONTROLES QUE  
AFECTARON A SOCIÉTÉ GÉNÉRALÉ

L.C.P. Maricarmen García Acevedo

32

PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NIIF Y LAS PRÁCTICAS  
CONTABLES SEGUIDAS POR LA BANCA EN MÉXICO

C.P.C. Eduardo Gómez Alcalá

34

RELEVANCIA DEL GOBIERNO CORPORATIVO EN  
LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

C.P.C. Juan Morales González

38

44

IMPORTANCIA DEL COMITÉ DE AUDITORÍA EN EL SECTOR BANCARIO  
C.P.C. José Rocha Vacío

48

DEPENDENCIA DE CONTROLES GENERALES DE TECNOLOGÍA DE  
INFORMACIÓN EN INSTITUCIONES FINANCIERAS  
C.P.C. Ricardo Lara Uribe

50

CONTABILIDAD DE ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS  
Dr. Miguel Calzada Mezura

52

A DOS AÑOS DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LMV:  
EMPRESAS MEXICANAS. RETOS Y OPORTUNIDADES  
C.P.C. Raúl González Lima

## Septiembre, mes de la Patria



### SECCIONES

55

PANORAMA FINANCIERO  
CONSIDERACIONES ACERCA DE LA REFORMA A PEMEX  
Lic. Manuel Guzmán M.

56

DOCENCIA  
DIAGNÓSTICO DEL MODELO  
PEDAGÓGICO DE LAS ESCUELAS DE NEGOCIO  
C.P.C. y M.A. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera

60

TECNOLOGÍA  
LOS CAZADORES DE MAMUTS  
Rafael Funes Lovis

62

NOTICIAS IFAC  
C.P.C. y M.A. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera

64

HORIZONTES  
SUKUK O BONOS ISLÁMICOS:  
OTRA PERSPECTIVA DE INVERSIÓN  
C.P.C. y C.I.A. Beatriz Castelán García

## CARTA EDITORIAL

En esta edición ofrecemos a nuestros lectores una recopilación de artículos relacionados con el sector financiero: incluimos dos entrevistas con reconocidas personalidades del mundo financiero en México, quienes nos proporcionan una interesante visión general de algunos aspectos relevantes.

Por otra parte, abordamos el tema de los bancos, los cuales desempeñan un papel crucial en la determinación de los niveles de vida de las economías modernas. Estas instituciones tienen la capacidad de estimular y recolectar el ahorro de una sociedad y distribuirlo entre las empresas y los sectores que necesitan capital como insumo para sus actividades económicas. Como consecuencia, son sujetas de supervisión y regulación gubernamental.

Del mismo modo, también tenemos información sobre las instituciones dedicadas a los seguros y las fianzas. En México, por ley, las instituciones de seguros y fianzas preparan su información financiera con base en las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF). Además, se encuentran en el proceso de la convergencia de normas contables de información financiera nacional con las internacionales.

En este sentido, luego de la emisión de la fase I de la norma IFRS 4, Contratos de seguros, el proyecto se encuentra en su fase II, y se estima que tendrá un documento final para el segundo semestre de 2009, el cual será publicado en 2010 para entrar en vigor en 2012.

Otros temas que abarcamos en este número son: la importancia de los Comités de Auditoría en el sector bancario en México, la relevancia del gobierno corporativo en las instituciones financieras, la dependencia de controles generales de tecnología de información en instituciones financieras, así como la entrada en vigor de la Ley del Mercado de Valores: retos y oportunidades para las empresas mexicanas.

Esperamos que nuestros lectores obtengan una visión más clara que les ayude a reflexionar acerca de todo lo que implica, o está relacionando, con el mundo financiero.

*Muy atentamente,  
Comisión de Revista  
Septiembre de 2008*

### COMISIÓN DE REVISTA

C.P.C. Gabriel Bustos Porcayo • **Presidente**  
C.P. Fernando Álvarez Zamudio • **Secretario**  
C.P. Eduardo Ávalos Lira  
L.C.C. Georgina Ávila Figueroa  
C.P.C. Carlos Carpy Morales  
C.P.C. y C.I.A. Beatriz Castelán García  
C.P.C. Sergio Cervantes Ruiz-Olloqui  
C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños  
M. en C. Silvia Galicia Villanueva  
C.P.C. Rafael García Gómez  
C.P.C. Irving A. González Esqueda  
Lic. Manuel Guzmán Moreno  
C.P.C. Jorge L. Hernández Baptista  
C.P.C. Ricardo Lara Uribe  
C.P.C. Arturo Luna López  
C.P.C. Arturo Martínez Mojica  
C.P.C. y M.A. Sylvia Meljem E. de R.  
C.P.C. Luis Moreno Noriega  
C.P. Nicolás Olea Zazueta  
C.P.C. Luis Francisco Ortega Sinencio  
Mtra. Ma. de Lourdes Rojas Cataño  
M.D.I. Andrea Ruiz Rivas

---

**Bosque de Tabachines 44 Bosques de las Lomas  
Miguel Hidalgo 11700 Ciudad de México, D.F.  
+52(55) 5267-6400 fax 5596-6950**

---

### EDITORIAL

#### Gerencia Editorial

Edilberto Calvillo Sánchez

#### Coordinación Editorial

Juana Trejo Caballero

#### Arte y diagramación

Jorge Alejandro Medina Arriaga

#### Corrección de estilo

Norma Berenice San Martín López

Nicolás M. Centeno Bañuelos

#### Publicidad institucional

Jorge Alejandro Medina Arriaga

#### Fotografía

Eduardo Álvarez del Castillo

Rafael Segura Pérez

jupiterimages™ unlimited

#### Publicidad

Gerardo Gutiérrez Mancera

revista.cp@imcp.org.mx

#### Suscripciones

Iveth Prado Pérez

suscripcion@imcp.org.mx

#### Suscripción anual

República Mexicana \$450.00 (incluye gastos de envío)

Continente Americano U.S. Cy. 125.00 (incluye gastos de envío)

Continente Europeo U.S. Cy. 175.00 (incluye gastos de envío)

**Precio por ejemplar \$45.00**

#### Imprenta

Grupo Ajusco, S.A. de C.V.

30,000 ejemplares

Publicación certificada por el

Instituto Verificador de Medios

Registro No. 071/12



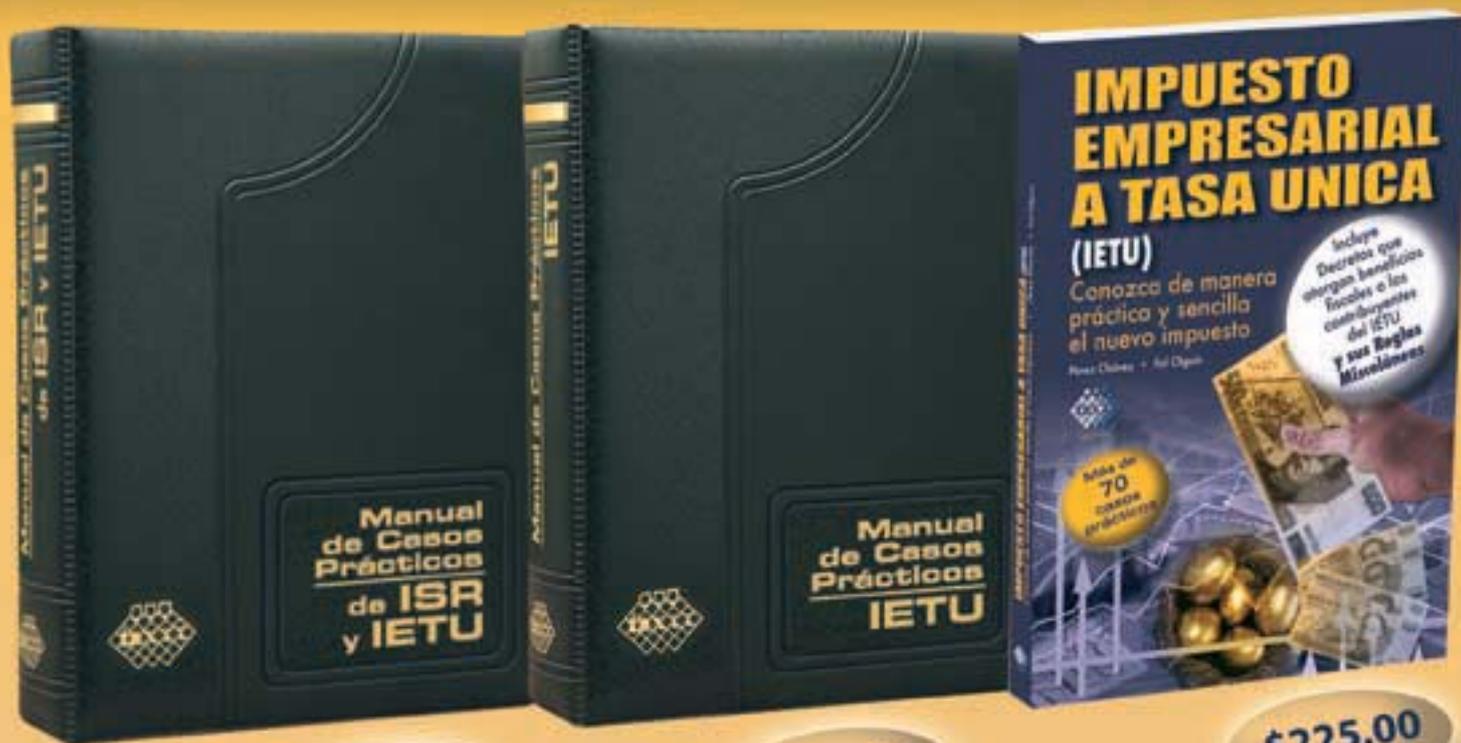
CONTADURÍA PÚBLICA. Órgano oficial de difusión del IMCP. Es una publicación mensual. Aparece los primeros días de cada mes. Se distribuye entre miembros de los colegios de profesionales y entre ejecutivos que ocupan puestos directivos como: presidente, gerente general, contralor, gerente administrativo, gerente financiero en universidades, organismos profesionales y entre los principales funcionarios de los sectores público y privado.

POLÍTICAS EDITORIALES. Los artículos publicados expresan la opinión del autor o autores, sin que deba coincidir necesariamente con el punto de vista del IMCP, respecto del tema tratado. Cuando se exprese la opinión del IMCP se especificará claramente. No se permite la reproducción de los artículos publicados sin la autorización escrita del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

CONTADURÍA PÚBLICA está autorizada como publicación periódica por el Servicio Postal Mexicano. Registro 0130972 de fecha 28-09-72. Certificado de licitud de título: 1721; Certificado de licitud de contenido: 995, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Certificado de Reserva de derechos de uso exclusivo del título: 04-1990-00000001609-102, expedido por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. ISSN 1870-4883.

# AL ADQUIRIR ESTAS OBRAS RESOLVERA CADA UNA DE LAS INTERROGANTES QUE TENGA ACERCA DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

# IETU



\$799.00

\$499.00

\$225.00

Precios sujetos a cambio sin previo aviso.



Pedidos en el DF y área metropolitana:  
8000.9550, con 70 líneas.  
Interior de la república, sin costo:  
01800.062.3050.

De venta en

Librerías de  
**Cristal**

 **LIBRERÍA  
PORRÚA**

Entrevista con el

# LIC. LUIS FABRE PRUNEDA

Vicepresidente Técnico de la  
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los  
Usuarios de Servicios Financieros



Licenciado Fabre, ¿podría platicarnos un poco sobre los programas clave que está desarrollando la CONDUSEF para la defensa de los usuarios de los servicios financieros?

Quizá lo podremos ver desde dos vertientes; la correctiva, dirigida a las personas que buscan la solución de un problema con alguna institución financiera, ya sean bancos, aseguradoras, SOFOLES, SOFOMES, casas de cambio o cualquier otra que estamos atendiendo en una forma rápida. Esto con la ayuda de un instrumento que hemos creado y al que llamamos "gestión electrónica", con el cual se han abatido los tiempos de respuesta con las instituciones que se han adherido a este programa. De tiempos estándar de 50 días que necesitábamos para solucionar un problema, ahora ya lo resolvemos en 14 días.

Por otro lado, la tendencia de las resoluciones a favor de un usuario también se ha visto incrementada. El promedio con el sector bancario en temas como tarjetas de crédito, de débito, cuentas de ahorro, que eran de un porcentaje de 35 o 36%, con este mecanismo de gestión electrónica ya estamos obteniendo resoluciones de 70% a favor del usuario, cuando tiene la razón porque no siempre es así. Sin embargo, creo que ha sido muy importante, pues ésta es una de las vertientes que practicamos para hacer más eficientes nuestros servicios de atención al usuario.

La otra vertiente es más ambiciosa porque es preventiva, aquí tenemos mucho trabajo por los cambios al marco legal, entre ellos, la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros que ha hecho que cada día tengamos que otorgar más información al usuario, inclusive, se norma la publicidad para que no sea engañosa y se está estableciendo que exista mayor claridad en los estados de cuenta. Una de las novedades es que, a partir de julio, en los estados de cuenta ya viene referenciada la CONDUSEF, es decir, aparecen sus teléfonos por si se requiere hacer alguna reclamación u orientación, y también se señala el Costo Anual Total (CAT).

Existe responsabilidad de quien otorga una línea de crédito y determina su monto; y otra, de quien la recibe, utiliza y paga

Este tipo de cambios al marco legal han implicado para la CONDUSEF una adecuación a su estrategia de comunicación con el usuario y se han desarrollado bastantes herramientas para facilitar que se conozcan los productos. ¿Qué es lo que pasa?, por un lado, sabemos que hay un bajo nivel cultural en cuanto a la lectura, cuando a una persona se le otorga un crédito, ésta lo agradece porque piensa que le están haciendo un favor. Así, perdemos una relación de cliente-institución, pues después le da pena pedir una explicación a la institución pues siente que se notará que no sabe, o que puede generar algún obstáculo para el otorgamiento del crédito. Esto sucede en distintos niveles, bancario, seguros, y es impresionante en sociedades de inversión y en cualquier otro servicio de tipo financiero.

El esfuerzo que estamos haciendo en materia de educación financiera se enfoca en varios niveles, porque también hay que separar o segmentarla, para algunos que ya utilizan los instrumentos tradicionales financieros; por ejemplo, que elaboren los contratos y que los hagan mejor, ¿cómo aprovecharlos 100%? Si tengo una tarjeta de crédito internacional y nunca salgo del país, estoy pagando por una cobertura mayor que no tiene caso, mejor solicito otra. Otro ejemplo es mantener una línea de crédito muy alta, cuando realmente utilizo una línea bastante baja, ¿por qué tengo que pagar comisiones anuales más altas por renovación de una línea de crédito que no ocupo?

Ésta es una parte de la tendencia educativa y la otra, es que nos preocupa mucho la gente joven o la que desconoce estos temas y que ahora ya está incorporada al sistema financiero con una cuen-

ta individual del SAR. Es un proceso muy interesante en el cual el Gobierno Federal y las instituciones interesadas están empujando muy fuerte la bancarización del país. Nuestra población dista mucho de tener servicios financieros, no es fácil el acceso y lo que estamos haciendo con distintas entidades como la Secretaría de Educación Pública, SEDESOL y BANSEFI, entre otras instituciones, son programas o desarrollos conjuntos de orientación para diversos segmentos de la población, para que tengan una mejor educación financiera y puedan aprovechar mejor los productos financieros.

Estamos muy complacidos de que uno de los temas de la última Convención Nacional Bancaria haya sido la educación financiera, también que esté dentro del Programa Nacional de Desarrollo 2007-2012 y que sea una prioridad. Aquí, recordaría una frase de nuestro presidente el Lic. Luis Pazos, la cual considero que ha sido muy atinada: el siglo pasado fue el siglo de educar a la gente en general, para que pudiera leer y escribir; pero en este siglo, un propósito debe ser precisamente la educación financiera. Finalmente, todos la necesitan, ya que ahora al trabajador se le pagan sus percepciones con una tarjeta de débito, y la gente tiene distintos tipos de seguros o cuenta con una tarjeta de crédito o algún otro tipo de producto, desde la forma más simple que es una Afore, así que debemos buscar educarlo para promover su ahorro.

En cuanto a la información que las instituciones bancarias están proporcionando, en estos momentos, ¿qué crees que



C.P.C. Ricardo Delfin Quinzaños  
Socio Servicios Financieros de KPMG  
delfin.ricardo@kpmg.com.mx

## estén haciendo los bancos para proveerla y qué aconsejas para que la transmitan mejor?

Por ejemplo, ahora a los bancos se les obliga a mostrar lo que es el Costo Anual Total (CAT). Es una fórmula muy sencilla en la que el Banco de México busca que la gente pueda comparar más fácilmente los productos similares que ofrecen distintos bancos y así conocer el costo antes de elegir; realmente, una vez conocido, puede ser un indicativo de lo que se puede cambiar. Por ejemplo, tengo una tarjeta de crédito y constantemente veo que el CAT es cada vez más elevado, por lo que puedo evaluar si cancelo el saldo de esa tarjeta y cambiarme a otra más barata. En el caso del crédito hipotecario, el CAT no es tan flexible y debe analizarse antes de elegir la mejor oferta de crédito, pues una vez contratado resultaría muy difícil cambiarlo, ya que hay costos como la escritura que pueden imposibilitar cambiarse de institución.

Para que el mercado se mueva, creo que sigue faltando un esfuerzo de comunicación por parte de las instituciones en la etapa previa al ofrecimiento del servicio al usuario. ¿A qué me refiero?, vamos a decir que nos otorgan una tarjeta y no nos dan un boletín o un folleto explicativo de cómo se pueden aprovechar mejor los beneficios de ésta, en qué se debe tener cuidado, cómo interpretar mejor el estado de tu cuenta, etcétera. Considero que las instituciones financieras, en particular los bancos, deberían contar con folletos que explicaran a la gente, de manera más sencilla, cómo puede aprovechar y cuidar mejor un producto.

No todos los bancos lo están haciendo, y en los que se han hecho intentos, creo que está faltando la difusión de los temas preventivos que, incluso, pudiera ayudarles al tener clientes más conocedores, cumplidos y exigentes, porque esa exigencia puede elevar la

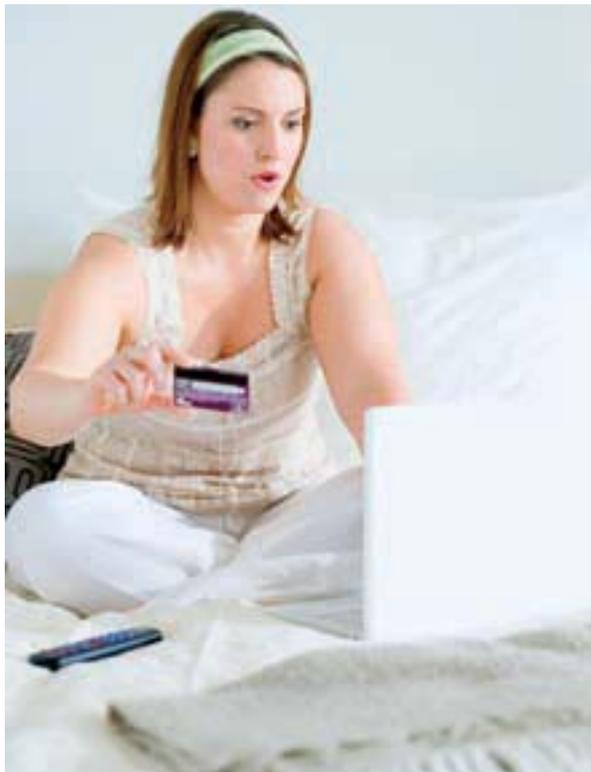
calidad del servicio del propio banco; sobre todo, ahora que estamos inmersos en una feroz competencia y que en los años venideros va a haber más presión por parte los nuevos bancos de nicho o los que tienen una base comercial importante.

## Esa es una parte preventiva y la estamos considerando junto con la parte correctiva que son las quejas que se reciben directamente. ¿Cómo se ven las estadísticas de la CONDUSEF? ¿Dónde están las principales quejas o las correcciones?

Es muy interesante este tema, puesto que cerramos el año pasado con alrededor de 1'100,000 acciones de atención, de las que cerca de 92% fueron asesorías; es decir, solicitudes de información sobre algún tema o producto financiero: ¿cómo interpretar un seguro o una póliza de auto?, ¿se puede recuperar algo de la

póliza? o ¿qué debe analizarse para contratar un crédito hipotecario? El restante 8% sí son controversias formales, que van en función del volumen de los propios productos. Por ello, el sector bancario ocupa el primer lugar, después los sectores de seguros y Afores.

Aunque hay otras entidades, como las cajas populares, las SOFOLES, las sociedades de inversión, pero en los tres primeros sectores se concentra 50, 30 y 8%, respectivamente, de las controversias. Ahora, a nivel producto, volvemos a lo mismo, el caso más recurrido es la tarjeta de crédito, porque además de ser uno de los productos más extendidos, su comprensión no siempre es atinada, ya que el tarjetahabiente generalmente no lee su contrato de adhesión. Un poco atrás viene el tema de los cheques adulterados, después las operaciones de tarjeta de débito y cobros de comisiones en cuentas de ahorro.



“ Antes de obtener una tarjeta de crédito, debe saberse que ese dinero no es una extensión del salario, sino algo adicional que tiene que liquidarse

”



En el sector seguros, el primer lugar en reclamaciones lo tiene el seguro de autos, después el de vida y en tercero los gastos médicos mayores individuales. En el caso de las Afores, básicamente son dos tipos de reclamaciones: los traspasos indebidos que no fueron solicitados y algunas situaciones más generalizadas como el retraso en el pago de desempleo o para matrimonio. Un caso muy interesante pero del que poco se ha hablado y que para la CONDUSEF es muy relevante, se refiere a las solicitudes y quejas de los reportes especiales de crédito, ya que por ahora se han presentado, además de las problemáticas tradicionales, algunas confusiones de información que proporcionan, tanto el buró de crédito como el círculo de crédito. En la medida en que el crédito al consumo o el hipotecario fluye, la gente empieza a conocer y preocuparse por su historial crediticio, ya que a veces no pueden acceder a un crédito por tener registros negativos. En otros casos, conocen del tema porque al pedir un crédito, la institución o empresa comercial les pide autorización para consultar su historial y es cuando la gente se da cuenta de que tiene un reporte de su comportamiento crediticio.

Últimamente, se ha visto la apertura de nuevas fórmulas de financiamiento, algunas mediante SOFOMES, incluidas, entre otras, las que se conocen como banca comunal o grupos solidarios, muchas de ellas dirigidas a las clases de escasos recursos, ¿ustedes han mantenido bien informada a su clientela?

El tema es interesante. Como comentaba, el proceso de bancarización apenas se está formalizando e impul-



sando. La banca tiene una penetración relativamente mayor en ciudades medianas o pequeñas, pero en localidades de 10 mil o menos habitantes su presencia prácticamente es nula; incluso, hemos hecho diversos análisis en donde de 1,105 municipios, dejan fuera a casi 4.2 millones de hogares ubicados en 1,335 municipios. Por eso, y además de las cajas de ahorro, la nueva figura de corresponsal que va a surgir para los bancos, va a ser un factor fundamental para promover la bancarización mediante el ofrecimiento de productos básicos, como cuentas de débito, pagos con tarjetas de crédito y disposiciones en efectivo, que permitirán modernizar el sistema de pago.



“

Mediante la fórmula del CAT, la gente puede comparar productos similares ofrecidos por distintos bancos y conocer el costo antes de elegir

”

Creo que el papel de estas entidades es relevante porque regularmente conocen a las personas que les dan crédito, inclusive por su nombre, un poco como era la antigua sucursal, y las visitan para cobrarles el crédito y darle seguimiento. En cierto sentido hay un proceso para buscar el mercado y dar cierta capacitación para que aprovechen el crédito, no importa que éste sea un poco más caro que el que ofrece la banca porque como se dice: no hay crédito más caro que el que no hay cuando lo necesita uno.

Es un crédito formal, no un crédito informal en donde las tasas son esencialmente especulativas, sí son tasas elevadas porque los riesgos son mayores, pues las personas que se incorporan por primera vez al crédito van a aprender a utilizarlo, la línea es pequeña y si para cubrirse incluso se hacen grupos solidarios de crédito, entonces se le dice a la gente que pague porque el costo es muy elevado para todos; de este modo, se impulsan y apoyan para pagar. Creo que esto es una labor muy interesante, pero hay mucho camino por recorrer y muchas oportunidades para las cajas de ahorro, las SOFOMES, entre otras, para promover el crédito y la formación de un patrimonio en las zonas rurales y suburbanas de nuestro país.

Ya habías comentado algo acerca de las tarjetas de crédito, porque se ha debatido mucho respecto a un posible sobre-endeudamiento de los usuarios, a un excesivo uso de esta tarjeta y su otorgamiento. Mientras unos discuten que el usuario tiene todo el derecho a pedir el crédito, otros presionan para que dejen de otorgarse tarjetas de crédito al por mayor, ¿cómo ve esto la CONDUSEF?

Desde luego es un tema de dos. Hay una responsabilidad de quien otorga una línea de crédito y determina su monto; y otra, de quien la recibe, utiliza y tiene que pagarla. Como decíamos, no se enseña o se previene a las personas de la mejor forma de aprovechar estos productos, sobre todo, cuando se trata de segmentos nuevos de usuarios, acerca de que ese dinero no es una extensión de su salario, sino algo adicional y que tiene que pagarse. En CONDUSEF consideramos que la gente conozca, tanto los beneficios como los riesgos de hacer del pago mínimo una práctica, porque aparentemente es muy cómodo pero se puede caer, poco a poco, en un sobre-endeudamiento al ejercer el monto máximo de la línea de crédito. Si llega un momen-

to en el que se tenga un problema, el tarjetahabiente se verá en severos problemas para cubrir el pago que el banco le va a solicitar.

Esa es un poco nuestra preocupación, que se enseñe a la gente, sobre todo a este tipo de personas, que no es un ingreso adicional y que debe aprender a utilizarlo. Que se fijen mucho en la política de pago, que traten de pagar al menos dos veces el pago mínimo que se les está proponiendo, no está mal el pago mínimo porque alguna vez hemos tenido un problema de liquidez o una eventualidad y entonces nos ayuda a salir, pero como política no es bueno porque nos seguimos endeudando y pagando poco. En momentos en los que las tasas de interés están subiendo, recomendamos a la gente prudencia con el uso del crédito.

**Es de suponer que ustedes conocen acerca de lo que se está haciendo en otros países, situaciones que quizá México está haciendo que puedan ser ejemplo de éstos, ¿qué nos comenta la CONDUSEF en ese sentido?**

Empiezo por lo segundo, estamos muy contentos porque hace cuatro o cinco meses se creó un Consejo Interinstitucional de Educación Financiera y Económica en donde está incorporada la Secretaría de Educación Pública, la SHCP, el Banco de México, la CONDUSEF, la Profeco, Banamex, la UNAM, varias universidades, entre otras, con las que se ha hecho un grupo multidisciplinario con el propósito de organizar y compatibilizar programas de educación financiera y económica en los distintos sectores, pero de una manera más coordinada para no duplicar esfuerzos. Eso es algo muy versátil en donde tuvimos la oportunidad de que nombraran a la CONDUSEF como Secretaría Técnica por dos años, por lo que ya estamos coordinando este Consejo.

Esto responde a algunos ejemplos de países como EE.UU., Francia, España, Canadá e Inglaterra que tienen antecedentes para crear políticas en las que toda la sociedad participa y que están encaminadas a fortalecer la educación financiera y económica, por ejemplo, cómo administrar mejor los presupuestos y pensar en términos relativos y no en absolutos. Cualquiera puede decir que si gasta 5% y ahorra 3%, ¿qué puede lograr?, esto lo estamos haciendo de aquí en adelante porque es algo que aprendimos y que buscamos en experiencias internacionales, ¿cómo organizarnos mejor en lugar de hacer esfuerzos aislados?

Lo anterior, ha sido una enseñanza de varias instituciones que tienen muchos años y han obtenido muy buenos resultados. Por ejemplo, en EE.UU., una vez



que la gente logra su pensión, se previene de que puede ser engañada con inversiones demasiado atractivas y que al final puede perder sus ahorros de toda la vida, por un fraude. Allá hacen programas preventivos para distintos segmentos de población y aquí los vamos a hacer también.

¿Qué hemos hecho con otros países, sobre todo latinoamericanos, como: Venezuela, Argentina, Chile, República Dominicana? Les hemos ayudado con algunas experiencias, digamos la creación de simuladores o calculadoras para conocer los costos de las tarjetas de crédito, los distintos tipos de crédito hipotecario, entre otros. Inclusive, tenemos una calculadora en tiempo real llamada Remesamex, en la que los migrantes pueden consultar en EE.UU., el tipo de cambio y el cobro de comisiones que por ejemplo las oficinas de Western Union, Bancomer o Bank of America, les están ofreciendo. Ésta es una experiencia que queremos promover mediante el BID. *P*

Entrevista con el Sr.

# VÍCTOR JIMÉNEZ

Director General Adjunto de Finanzas para  
América Latina del Grupo HSBC



“La banca internacional en México desempeña un papel importante como motor para el financiamiento de la inversión productiva y del consumo, especialmente a largo plazo. Con ello, se contribuye al crecimiento económico y al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Para ejemplificar, en 2001 el crédito bancario al sector privado era 7% del PIB, el año pasado, en comparación, ascendió a 14%. Consecuentemente, el crédito ha continuado creciendo de una forma sólida y sostenida en rubros como el consumo, la vivienda y los créditos empresariales.”

La economía mexicana está blindada gracias a las políticas públicas anticíclicas, el financiamiento bancario y el dinamismo de la demanda interna

**Ya son varios años de presencia de la banca extranjera en México, ¿qué ventajas has visto en estas sinergias?**

¿Cómo hemos visto la presencia de la banca internacional en México? Productiva. La presencia de los grandes bancos globales en México ha generado muchos beneficios para la sociedad y la economía, aportando, como prima base, la fortaleza y solidez financiera de instituciones como HSBC. Si regresamos un poco en el tiempo, cuando se llevó a cabo la nacionalización bancaria, los grupos financieros no tenían gran solidez financiera; actualmente, gracias a la inversión de la banca internacional, así como de grupos nacionales, se cuenta con solidez, estabilidad y capitales robustos que aportan gran solvencia y estabilidad al sistema financiero.

También ha sido un medio para impulsar la demanda interna; este es un factor muy importante porque hoy en día, y en contraste con otros episodios recientes como la recesión de 2001 o la desaceleración que se está viviendo en los EE.UU., se ha mitigado su impacto en la economía mexicana, ya que el consumo y la inversión han fungido como motor de la economía, compensando, parcialmente, el menor dinamismo de la demanda externa o exportaciones.

Claramente, por el perfil de nuestra banca y por la experiencia que se ha acumulado en muchos años, grupos como HSBC han importando al país las mejores prácticas e innovaciones tecnológicas y de producto, aumentando la competencia interna en el sector bancario mexicano con beneficios directos para el consumidor. Esto se ve reflejado en productos

y tasas cada vez más competitivas, así como en la amplia oferta de opciones de crédito. En el caso de HSBC, también se han exportado a otros países las mejores prácticas locales.

La presencia de HSBC, así como de otros bancos, han impulsado el nivel de bancarización en México. En el año 2000, sólo 25% de la población económicamente activa contaba con servicios bancarios; actualmente, esa cifra ha crecido a 40%. Este es sólo uno de los termómetros con los que pueden medirse las importantes aportaciones que ha realizado la banca internacional.

**Has compartido números y conceptos, claros y precisos, respecto a la aportación de la banca extranjera en México. Sin embargo, ¿ves alguna aportación de la banca mexicana a la extranjera en el momento de esa asociación?**

La banca mexicana sirvió como vehículo para que los grupos internacionales entraran al mercado mexicano. Esto se dio, mediante diferentes adquisiciones. Por un lado, la compra de bancos ya establecidos ayudó a que los bancos extranjeros no tuvieran que empezar de cero en el país, sino que crecieron a partir de bases establecidas, absorbiendo todo el conocimiento del mercado local y posicionamiento que habían acumulado los bancos mexicanos.

Es importante recalcar que aun cuando la inversión es internacional, finalmente, estos bancos son locales, como en el caso de HSBC. Las riendas del banco están en manos de muchos directivos mexicanos, quienes tienen



C.P.C. Ricardo Delfin Quinzaños  
Socio de Servicios Financieros de KPMG  
delfin.ricardo@kpmg.com.mx

un gran conocimiento del mercado y sin cuyo expertise, no podrían lograrse los avances, tasas de crecimiento y rentabilidad que hemos visto en los últimos años.

### A partir de ahí, ¿qué beneficios ha traído esta inversión en México a la banca extranjera?

Lo que se ha visto es que han sido inversiones altamente rentables para todos. Los resultados claramente denotan que las decisiones de inversión en México han sido muy productivas.

Sin embargo, esto no es lo único. La banca internacional ha permitido también diversificar el riesgo, mediante su ingreso a mercados emergentes con un alto potencial. Ya hablamos de las cifras de penetración del crédito en la población y claramente le ha dado la oportunidad de crecer y de mantener buenos ritmos de expansión. Además, ha ayudado a conservar, de manera global, ritmos de crecimiento considerables que venían mostrando en sus países, que ahora son imposibles de sostener en mercados maduros.

Así, sus inversiones en mercados emergentes les ayudan a mantener los mismos ritmos de crecimiento que tenían en años pasados. Adicionalmente, esto ha

contribuido a maximizar significativamente las inversiones en tecnología; esto significa que, cuando un banco internacional decide tener presencia en un país, se hacen fuertes inversiones en un sistema, en una plataforma informática por una sola vez y después se implanta en todos los países. Por lo tanto, la inversión que se hizo en ese sistema es claramente optimizada, generándose economías de escala, lo cual sirve de punta de lanza para el resto de las regiones, además de que estandariza y ayuda a optimizar procesos e instituciones.

Para cualquiera de los principales bancos europeos, México es un país clave en el contexto latinoamericano. Para HSBC, México es uno de los mercados emergentes más importantes de América Latina y del mundo.

### ¿Qué está haciendo la banca en otros países que no se esté haciendo en México?

Me parece que en Europa se están impulsando los medios de pago electrónicos de una forma muy agresiva. En España, por ejemplo, el uso del teléfono celular como medio bancario es muy intenso, para ese país, esta tecnología se ha vuelto una herramienta de la vida diaria, algo que en México y en general en Latinoamérica todavía no se ve. En España tú



“ La banca internacional ha permitido también diversificar el riesgo, mediante su ingreso a mercados emergentes con un alto potencial ”



puedes pagar diversos servicios, e incluso el taxi por ese medio. El vertiginoso avance de la tecnología y la globalización han propiciado una convergencia entre los servicios financieros, las telecomunicaciones y las actividades comerciales.

En las sucursales bancarias observo también una diferencia en el modelo de negocio; es decir, lo que se está viendo en Europa es la conversión de las sucursales en, prácticamente, tiendas comerciales, ya que en algunas sucursales españolas se venden refrigeradores, televisiones y, en general, bienes de consumo duradero. En otras palabras, los bancos están utilizando su infraestructura actual no sólo para otorgar opciones de crédito, ahorro e inversión, sino para propiciar la compra de bienes duraderos con un crédito bancario.

Finalmente, otra tendencia interesante es la ampliación de los canales de distribución de servicios financieros, tales como correspondientes bancarios y dispositivos tecnológicos.

**En México, últimamente se ha visto la autorización de la apertura de nuevos bancos, entre otras, ¿qué opinión tienes sobre esto, dado que en México ya hay muchas instituciones bancarias?**

“ Para HSBC, México es uno de los mercados emergentes más importantes de Latinoamérica y del mundo ”

Más bancos, significa mayor competencia, lo que es algo muy positivo para el mercado y para los clientes de la banca. La entrada de otros bancos generará beneficios para el consumidor, como por ejemplo: mejores precios en cuanto a tasas y comisiones, y una mayor oferta de productos y servicios a elegir.

**Actualmente, ¿qué retos encuentras en las fuentes de financiamiento para los bancos?**

Los retos son varios. La cultura financiera de la población está avanzando, ahora se busca una mayor rentabilidad de los productos, pero ¿qué va a ocasionar esto?, la respuesta es que el fondeo tradicional bancario sea cada vez más difícil de obtener. Esto es un cambio importante en el modelo bancario que debemos cuidar. Todos sabemos que el fondeo tradicional de la banca está cambiando y, por lo tanto, tenemos que hacerlo más sofisticado para satisfacer las necesidades de los clientes, sin perder de vista que este fondeo es una fuente muy importante del negocio bancario, que se ha estado haciendo durante años.



### ¿Todavía existe dinero barato en México?

Creo que el dinero se ha encarecido cada vez más en México; por ese factor, la gente está pidiendo cada vez más rentabilidad por su inversión. Efectivamente, hace unos diez o quince años, su nivel de cultura financiera era menor, pero en la actualidad el fondeo se está moviendo en la misma línea de mayor sofisticación, se ha encarecido.

### ¿Qué tan útil y usual encuentras el uso de los mercados bursátiles como una fuente de financiamiento bancario?

Bastante útil, justamente por lo que comentamos. Hoy en día, el fondeo tradicional está siendo cada vez más escaso y los mercados bursátiles son un medio alternativo para sostener el crecimiento de los bancos en la parte del activo. Afortunadamente, en el mercado mexicano hay una gran demanda, de parte de inversionistas institucionales, por instrumentos de mediano y largo plazo, lo que ayuda a soportar el crecimiento del negocio.

### Por otro lado, respecto al tema que ha acaparado la atención en los medios, que es la crítica a la sobreoferta de crédito y el sobre-endeudamiento con las tarjetas de crédito en el mercado, ¿ves algún indicio de que esto genere crisis en los bancos?

Hablando específicamente de tarjetas, considero que la penetración de los servicios financieros en la población mexicana es baja, con respecto al PIB. Por tomar un dato, me parece que somos de los países que están más bajos en cuanto al nivel del crédito bancario al sector privado como porcentaje del PIB, nos ubicamos solamente por arriba de Nicaragua y Argentina. Esto significa que hay un gran potencial de crecimiento del crédito bancario en México; por lo tanto, no veo un sobre-endeudamiento de la gente en forma generalizada, quizá éste sea el caso de algún segmento o región muy acotada; más bien, lo que se aprecia es un gran potencial de crecimiento del negocio bancario.

### ¿De qué manera afectó a nuestra economía bancaria, la crisis de EE.UU.?

Recientemente, lo que se ve es una desaceleración de la economía mexicana. Para este año se espera un menor crecimiento y para 2009, todos están ajustando las expectativas de crecimiento. Afortunadamente, sólo se observan desaceleraciones y no se ven variaciones negativas, que es un factor muy importante. Una cosa es que el ritmo de crecimiento haya variado de elevado a uno más bajo y otra que esté decreciendo.

Lo que sí estamos viendo es un reducción en flujo de envío de remesas de los mexicanos que radican en los EE.UU.; cabe recordar que las remesas representan 3% del PIB, y que su ritmo de expansión ha caído casi 3%, respecto al año previo. Además, hay algunos efectos nocivos, pero no los que se esperaban en un principio, puesto que la economía mexicana está blindada gracias a las políticas públicas anticíclicas, el financiamiento bancario y el dinamismo de la demanda interna. *P*



**XXIII CONGRESO  
INTERNACIONAL DE  
CONTADURÍA  
ADMINISTRACIÓN E  
INFORMÁTICA**

29, 30 y 31 de octubre de 2008

**CIUDAD UNIVERSITARIA**

Sitio web: [congreso.investiga.fca.unam.mx](http://congreso.investiga.fca.unam.mx)

Informes: [informacongreso@correo.fca.unam.mx](mailto:informacongreso@correo.fca.unam.mx)

Teléfono y fax: (55) 5622 84 63



Ventajas y desventajas de los

# CRITERIOS CONTABLES

para instituciones de crédito en México  
contra las NIIF

C.P.C. Nicolás Germán Ramírez



## Introducción

En el ámbito nacional e internacional, las instituciones de crédito son parte esencial del desarrollo económico de cada país, las cuales proporcionan servicios financieros diversificados, principalmente, la captación de recursos del público en general y su colocación en el mercado; por lo que, la aceptación y custodia de los fondos de los depositantes requiere de una confianza pública y responsabilidad que no está relacionada con otros negocios. Las instituciones de crédito, por lo tanto, son sujetas de supervisión y regulación gubernamental.

En la última década, el sector financiero en estos ámbitos, ha sufrido cambios importantes tendentes a su fortalecimiento. Es decir, en el contexto nacional, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), responsable de dictar las normas de registro de operaciones aplicables a las instituciones de crédito, ha dado pasos sustanciales para mejorar la calidad de la información financiera de dichas instituciones, incluyendo, la implementación de lineamientos como: administración de riesgos, índice de capitalización, coeficiente de liquidez y metodología para la determinación de provisiones preventivas para riesgos crediticios.

## Criterios contables para instituciones de crédito en México

Durante los últimos años, la CNBV ha realizado importantes esfuerzos para homologar las prácticas contables, para las instituciones de créditos, a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) y a los criterios contables internacionales, principalmente a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), tendentes a: mejorar la calidad de la información financiera, mediante la cual se evalúe con mayor precisión la exposición de riesgo, solvencia y liquidez del sistema financiero; uniformar la preparación y presentación de la información financiera de las diferentes entidades que componen el sistema financiero; facilitar la comparabilidad de la información en el ámbito nacional como internacional, y fortalecer la administración de riesgos.

La contabilidad de las instituciones de crédito tiene como base la estructura de las NIF, excepto cuando exista un criterio contable específico emitido por la CNBV, al considerar que las instituciones realizan operaciones especializadas. Aunque los criterios contables aplicables a las instituciones de crédito han avanzado en su convergencia a las NIF y a las IFRS, persisten

La estructura de los criterios contables aplicables a las instituciones de crédito tiene como base a las NIF, excepto por los criterios particulares

algunas diferencias que en varios temas son importantes.

### Estructura de los criterios contables de las instituciones de crédito

La estructura de los criterios contables aplicables a las instituciones de crédito tiene como base a las NIF, excepto por los criterios particulares, como se muestra a continuación:

Referencia	Descripción
A-1	Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a instituciones de crédito
A-2	Aplicación de normas particulares
A-3	Aplicación supletoria de criterios contables
B-1	Disponibilidades
B-2	Inversiones en valores
B-3	Reportos
B-5	Préstamo de valores
B-6	Cartera de crédito
B-7	Bienes adjudicados
B-8	Avales
B-9	Custodia y administración de bienes
B-10	Fideicomisos

B-11 *Derechos de cobro*

C-1 *Transferencia de activos financieros*

C-2 *Bursatilización*

C-3 *Partes relacionadas*

C-4 *Información por segmentos*

D-1 *Balance general*

D-2 *Estado de resultados*

D-3 *Estado de variaciones en el capital contable*

D-4 *Estado de cambios en la situación financiera*

### Normas Internacionales de Información Financiera

A escala mundial, la globalización de los mercados financieros internacionales en las dos últimas décadas y, consecuentemente, las necesidades de capital extranjero e inversionistas que buscan acceder a los mercados extranjeros, han originado la necesidad irreversible de contar con información financiera comparable y transparente a escala internacional, que permita tomar decisiones con conocimiento.

En 2001 se conformó el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, que continúa desarrollando normas contables, incluyendo su aplicación en las instituciones de crédito, que permitan contar con información comparable y transparente internacionalmente.



C.P.C. Nicolás Germán Ramírez  
Socio de Auditoría del Sector Financiero  
PricewaterhouseCoopers  
nicolas.german@mx.pwc.com

En los últimos años se ha visto un avance trascendental a escala internacional en su convergencia a las IFRS. El Consejo Europeo requirió que los grupos cotizados, incluyendo bancos y compañías de seguros, prepararán sus estados financieros consolidados de acuerdo con las IFRS, a partir de 2005. Actualmente, un número creciente de otros países, han requerido la preparación de información financiera de conformidad con las IFRS o están en el proceso de convergencia de los criterios contables locales a las IFRS.

Por su parte, los mercados financieros en México también han estado inmersos en los cambios en los mercados financieros internacionales y, consecuentemente, la CNBV y el CINIF han buscado adoptar o adaptar las IFRS a las condiciones y circunstancias locales, coadyuvando con la convergencia de los criterios contables locales a las IFRS.

### Ventajas

Los esfuerzos realizados por la CNBV, en los últimos años, han logrado que los criterios contables para las instituciones de créditos avancen hacia su convergencia a las IFRS, sin dejar a un lado, las condiciones, particularidades y riesgos propios del país y de las instituciones de crédito en México.

Los criterios contables de las instituciones de crédito han logrado, aún con las diferencias existentes con las IFRS y sus implicaciones:

- Uniformar la preparación y presentación de la información financiera de las diferentes entidades que componen el sistema financiero mexicano.
- Mejorar la comparabilidad de la información financiera en el ámbito nacional e internacional.
- Mejorar la calidad de la información financiera de las instituciones de crédito.

### Desventajas

Las principales desventajas de los criterios contables aplicables a las instituciones de crédito con las IFRS consisten en que:

- Dificulta la comparabilidad de la información financiera con entidades del exterior debido a las diferencias existentes en materia de:
  - Presentación de los estados financieros, en específico, del estado de flujos de efectivo.
  - Consolidación de estados financieros, exclusión de entidades a consolidar.
  - Clasificación y valuación de activos y pasivos financieros.

- Combinación de negocios.
- Instrumentos financieros e instrumentos financieros derivados.
- Deterioro de crédito, primordialmente en la evaluación de la calidad del portafolio de crédito para la medición prospectiva de los riesgos de crédito e impacto real en los flujos de efectivo futuros.
- Pasivos contingentes.
- Deterioro.
- Información por segmentos, reglas de información a revelar.
- Partes relacionadas, requerimientos adicionales de información a revelar.
- Falta de información financiera de mejor calidad para accionistas, órganos de administración, inversionistas, autoridades, etcétera, como es:
  - Valuación de activos y pasivos a valor razonable.
  - Contabilización de la cartera deteriorada y las provisiones asociadas a ella.
  - Revelación de información financiera de acuerdo con las concentraciones y tipos de transacciones y riesgos.
- Necesidad de realizar procesos de conversión de la información financiera individual de entidades locales o extranjeras a los criterios contables de la entidad que consolida, con altos costos.
- Preparación de información financiera adicional requerida para acceder a mercados bursátiles extranjeros.
- Dificulta la obtención de financiamiento en el exterior.

La implementación de las IFRS contribuye significativamente a la transparencia de las operaciones, a mejorar la calidad de la información disponible para inversionistas, analistas y el público en general, y es un avance importante en la implementación de las directrices contenidas en el *Pilar 3. Disciplina de mercado*, del acuerdo de Basilea II, asimismo, facilita la comparación de las instituciones de crédito en el ámbito internacional. Sin embargo, requiere tiempo, conocimiento, capacitación del personal para aplicar adecuadamente las IFRS, adaptación de los sistemas informáticos, elaboración y divulgación de mayor volumen de información, adopción del dinamismo y filosofía de las IFRS, etcétera, que se traducen inicialmente en costos para las instituciones de crédito.

La aplicación de las IFRS en las instituciones de crédito en la Comunidad Europea han demostrado ser un desafío real, particularmente en las áreas de contabilidad de coberturas y de deterioro de préstamos.

## Conclusión

Los criterios contables aplicables a las instituciones de crédito tienen ventajas y desventajas, en comparación con las IFRS, lo importante es que la CNBV, considerando la globalización de los mercados financieros internacionales y los requerimientos de información de calidad y transparencia, ha adoptado y adaptado, en su caso, las NIF y las IFRS, representando un gran avance en el proceso de convergencia de sus criterios contables con los estándares contables internacionales.

## Estructura de las IFRS

### Referencia Descripción de la norma

Marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros

NIIF 1 *Adopción por primera vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera*

NIIF 2 *Pagos basados en acciones*

NIIF 3 *Combinaciones de negocios*

NIIF 4 *Contratos de seguros*

NIIF 5 *Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas*

NIIF 6 *Exploración y evaluación de recursos minerales*

NIIF 7 *Instrumentos financieros. Información a revelar*

NIIF 8 *Segmentos de operación*

NIC 1 *Presentación de estados financieros*

NIC 2 *Inventarios*

NIC 7 *Estado de flujo de efectivo*

NIC 8 *Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores*

NIC 10 *Hechos ocurridos después de la fecha del balance*

NIC 11 *Contratos de construcción*

NIC 12 *Impuesto a las ganancias*

NIC 16 *Propiedades, planta y equipo*

NIC 17 *Arrendamientos*

NIC 18 *Ingresos*

NIC 19 *Beneficios a los empleados*

NIC 20 *Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales*

NIC 21 *Efectos de variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera*

NIC 23 *Costos de préstamos*

NIC 24 *Información a revelar sobre partes relacionadas*

NIC 26 *Contabilización y revelación sobre planes de beneficios al retiro*

NIC 27 *Estados financieros combinados*

NIC 28 *Inversiones en empresas asociadas*

NIC 29 *Información financiera en economías hiperinflacionarias*

NIC 31 *Inversiones en negocios conjuntos*

NIC 32 *Presentación y revelación de instrumentos financieros*

NIC 33 *Utilidades por acción*

NIC 34 *Información financiera a fechas intermedias*

NIC 36 *Deterioro en el valor de activos*

NIC 37 *Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes*

NIC 38 *Activos intangibles*

NIC 39 *Reconocimiento y medición de instrumentos financieros*

NIC 40 *Propiedades de inversión*

NIC 41 *Agricultura*

El papel que desempeña el

# SECTOR BANCARIO

en las economías modernas

M.A. José Luis Pelejero Romero



Los bancos desempeñan un papel crucial en la determinación de los niveles de vida de las economías modernas, ya que tienen la capacidad de estimular y recolectar el ahorro de una sociedad y distribuirlo entre las empresas y los sectores que necesitan capital como insumo para sus actividades económicas. Un banco se define como una institución cuyas principales operaciones consisten en recibir depósitos del público y otorgar préstamos.

**M**ediante este proceso, el sector bancario puede determinar y alterar la trayectoria del progreso económico, sobre todo en países que no cuentan con fuentes alternativas de financiamiento como mercados de capitales desarrollados. La función de los bancos también abarca la distribución del crédito. Al ofrecer servicios de sistemas de pagos y proteger los depósitos, los bancos pueden convertirse en la piedra angular de la prosperidad económica.

Los bancos comerciales financian la mayoría de sus préstamos y depósitos, y mantienen altos niveles de apalancamiento. La naturaleza de esta operación implica transformar los activos de tal manera que se corren varios riesgos simultáneamente.<sup>1</sup>

Las transacciones costosas e ineficientes pueden obstaculizar el comportamiento de varios mercados

Los bancos, al otorgar préstamos, afrontan el conocer como riesgo crediticio (el riesgo de que no se recupere el crédito), riesgo de liquidez (vinculado a las diferencias de vencimientos entre los pasivos los activos), riesgo de tasas de interés y otros riesgos que surgen del mercado (por ejemplo, los riesgos relacionados con la fluctuación de precios fundamentales como el tipo de cambio). La combinación de estos riesgos imprime una fragilidad inherente a la actividad bancaria, que se ve exacerbada por desequilibrios macroeconómicos globales.

### ¿Por qué es importante el crédito bancario?

La mayoría de las actividades de los bancos están relacionadas con la distribución eficiente de recursos, función esencial para el desarrollo económico. Los bancos son agentes fundamentales en la distribución del capital y, por lo tanto, estimulan el desarrollo económico. De hecho, existe una alta correlación entre el crédito bancario y el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita. Los países con sectores bancarios pequeños tienen niveles más bajos de desarrollo.

Esta fuerte correlación es una clara señal del vínculo existente entre el desarrollo financiero y el económico.<sup>2</sup>

Desde el punto de vista teórico, no queda claro en qué dirección opera la causalidad de este vínculo. El desarrollo financiero puede dar lugar al desarrollo económico al mejorar la distribución del ahorro en la economía, pero también el desarrollo económico, mediante la creación de buenas instituciones y la infraestructura necesaria, puede promover el crecimiento del sistema financiero. No obstante, en una serie de es-

tudios empíricos recientes, como los trabajos precursores de Levine y Zervos<sup>3</sup>, y Rajan y Zingales<sup>4</sup>, se demostró que un desarrollo financiero inicial más alto da lugar, posteriormente, a un mayor crecimiento del PIB, concluyendo que el desarrollo financiero realmente induce el crecimiento económico. Los bancos sólidos que proporcionan crédito de manera estable y poco costosa, revisten gran importancia para su desarrollo.

El desarrollo económico no sólo se relaciona con el del sistema bancario, sino también con el de otros intermediarios financieros como los mercados bursátiles y las instituciones no bancarias que ofrecen crédito, en diferentes niveles de desarrollo económico. Los países desarrollados cuentan con los mercados financieros más desarrollados en todas sus dimensiones y poseen mercados de capital que pueden complementar y, en algunos casos, sustituir al crédito bancario.

El crédito bancario en términos relativos tiene mayor importancia en los países en vías de desarrollo, que en los países desarrollados.

Es perfectamente natural que los países con un sistema bancario subdesarrollado tengan un mercado de capital subdesarrollado. La experiencia internacional sugiere que un sector financiero basado en operaciones bursátiles, debe apoyarse en un sector bancario maduro.

Esto quiere decir que existe una secuencia en el proceso de desarrollo de los mercados bancarios y de capital, y que este último se desarrolla una vez que esté plenamente establecido el primero.<sup>5</sup>

Para funcionar adecuadamente, los mercados de capital necesitan



“ Los bancos sólidos que proporcionan crédito de manera estable y poco costosa, revisten gran importancia para su desarrollo ”

bancos, y los bancos necesitan mercados de capital para crecer y protegerse contra ciertos tipos de riesgos. Por lo general, al final de toda transacción en un mercado de capital, existe un banco que aporta la liquidez necesaria para completar la transacción.

Más aún, los bancos crean mercados, como se ha visto recientemente en el desarrollo de los mercados de bonos públicos.<sup>6</sup>

Habida cuenta de que son pocas las fuentes alternativas de financiamiento, el desarrollo y la estabilidad del sector bancario resultan cruciales para lograr una senda estable de crecimiento económico. Cuando los mercados de capital están poco desarrollados, son los bancos quienes absorben casi toda la responsabilidad de identificar proyectos de inversión seguros y rentables que necesiten capital, y de suministrarles ese capital.

Pero, si se carece de una tecnología eficiente de distribución del capital, no se emprenderán proyectos rentables y se verá impedido el crecimiento económico.

La estabilidad del proceso de suministro de crédito también es fundamental para el desarrollo porque los proyectos rentables a largo plazo exigen un acceso continuo a fuentes de financiamiento. Si se interrumpe la oferta de crédito puede obstaculizarse la inversión, el crecimiento y la prosperidad de la economía. No es de sorprender que los países con mercados de crédito más desarrollados registren tasas más elevadas de crecimiento económico y una menor volatilidad en respuesta a diversos tipos de *shocks*.

Desde esta perspectiva, las políticas que dan mayor capacidad a los bancos para suministrar crédito y manejar adecuadamente los riesgos resultan primordiales para aprovechar los beneficios potenciales de

los mercados crediticios, a fin de asegurar la distribución eficiente del crédito y la promoción del crecimiento económico.<sup>7</sup>

En los párrafos precedentes se recalca la gran importancia que tienen los bancos para suministrar capital de manera eficiente, con el objeto de financiar proyectos de inversión. Sin embargo, existen otras tareas que realizan los bancos y que también sustentan la actividad económica, proporcionan liquidez y acceso a un sistema de pagos.

En un mundo sin costos de transacción y donde la información estuviera disponible en forma gratuita para todos, no habría necesidad de dinero. No obstante, dada la existencia de fricciones y limitaciones de información, la utilización de dinero es más eficiente que el trueque. Por ejemplo, dado el tamaño de las transacciones o la distancia física entre las partes que las realizan, es fundamental el uso de formas no físicas de dinero (cheques, tarjetas de débito y de crédito) para el adecuado funcionamiento de los mercados de bienes y servicios.

Los bancos ofrecen un sistema de compensación y una red completa para facilitar la mayoría de las transacciones económicas al garantizar que el pagador que se encuentra en un extremo de la transacción, realmente entregue los fondos acordados al destinatario del otro extremo, de manera casi automática. La capacidad de transferir eficientemente los fondos entre los agentes es esencial para una economía de mercado. Las transacciones costosas e ineficientes pueden obstaculizar el comportamiento de varios mercados. De aquí se deduce por qué la protección del sistema de pagos se ha convertido en un objetivo de política en sí mismo. *P*

---

1. Por ejemplo, los bancos transforman sus depósitos líquidos a corto plazo en préstamos ilíquidos a largo plazo. Además, transforman otras características de los activos, corriendo muchos riesgos durante ese proceso.

2. Desencadenar el crédito: cómo ampliar y estabilizar la banca, Informe 2005, Progreso económico y social en América Latina, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C.

3. Levine, Ross y Sara Zervos, Stock Markets, Banks, and Economic Growth, American Economic Review Vol. 88, No. 3, 1998, Págs. 537-558.

4. Rajan, Raghuram G. y Luigi Zingales, Financial Dependence and Growth, American Economic Review Vol. 88, No. 3, 1998, Págs. 559-586.

5. Rojas Suárez, Liliana y Weisbrod, Steven R., Financial Market Fragilities in Latin America: From Banking Crisis Resolution to Current Policy Challenges, Fondo Monetario Internacional, Washington, D.C., 1994.

6. Por citarse otros ejemplos: el desarrollo de servicios de seguros y arrendamiento financiero, la ventaja de los bancos para iniciar y establecer estos servicios, radica en su acceso a la información sobre riesgos.

7. Galindo, Arturo; Schiantarelli, Fabio y Weiss, Andrew, Does Financial Liberalization Improve the Allocation of Investment?, 2003, (véase una explicación de la liberalización financiera y la distribución eficiente del crédito); y Galindo, Arturo; Micco, Alejandro y Ordóñez, Guillermo, 2002b, (véase el impacto en la liberalización financiera y el crecimiento).

# Conveniencias e inconveniencias entre el uso de las REGLAS CONTABLES

emitidas por la CNSF y las NIIF



C.P.C. Francisco Javier Zúñiga Loreda

## Introducción

En el mundo actual, cada vez hay un mayor número de naciones que tienen economías estrechamente conectadas entre sí, por lo cual se requiere generar información financiera sobre bases globalizadas que pueda traspasar fronteras, facilitando la comunicación y comprensión general para el logro de objetivos comunes.

Ante este escenario, diversos países, incluido México, se encuentran en el proceso de la convergencia de normas contables de información financiera nacional con las internacionales; de tal manera que el sector asegurador mexicano, plenamente consciente de que su interacción en el plano mundial es importante, ha

estado atento al desarrollo de la normatividad contable internacional que le es aplicable.

A escala mundial, las prácticas de contabilidad para los contratos de seguros han sido diversas y, a menudo, difieren de las prácticas en otros sectores; por lo tanto, el *International Accounting Standards Board* (IASB), organismo que elabora las IFRS, ha realizado diversos trabajos en la materia, los cuales han derivado en la emisión de la fase I de la norma IFRS 4, *Contratos de seguros*. Actualmente, el proyecto se encuentra en la fase II y se estima tener el documento final para el segundo semestre de 2009, el cual sería publicado en 2010 y entraría en vigor en 2012.

Gráfica 1. Situación normativa IFRS para seguros



Fuente: junio de 2008, PricewaterhouseCoopers



El documento final de la fase II de la norma IFRS 4,  
se espera publicar en 2010 y entrar en vigor hasta 2012



La Unión Europea (UE) ha requerido que todas las compañías listadas en la Bolsa de Valores, reporten sus estados financieros consolidados bajo los estándares de reportes financieros internacionales (IFRS), comenzando con el reporte anual 2005. Algunas autoridades han preferido la normatividad financiera local y dejado la IFRS 4 para los próximos años; sin embargo, otras jurisdicciones alrededor del mundo han adoptado esta norma como su estándar local.

En la actualidad, el uso de la aplicación de las IFRS no ha tenido gran impacto en la forma en que los contratos de seguros están reconocidos y medidos en los estados financieros; no obstante, ha resultado un mayor detalle en la información.

### Normatividad contable de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

En México las reglas de valuación y presentación para los estados financieros de las aseguradoras y afianzadoras, son emitidas por la CNSF, quien en los últimos años ha realizado esfuerzos junto con las asociaciones que representan a dichas instituciones y con el CINIF, para homologar esas reglas contables con las Normas de Información Financiera mexicanas, y para establecer normas específicas por aquellas operaciones especializadas relativas a dichos sectores. En este sentido, y considerando que los avances han sido importantes y el número de diferencias que permanecen son menores, actualmente ya se encuentran en revisión y análisis los criterios contenidos en la IFRS 4, para evaluar su implementación y efecto en el sector asegurador y afianzador mexicano.

### Principales aspectos a considerar en la implementación de la IFRS 4, fase I

La IFRS 4 es aplicable para contabilizar los contratos de seguro y reaseguro, mas no es aplicable para la contabilización de las transacciones de seguros por parte del asegurado; asimismo, es muy importante considerar que todo el resto de las IFRS pueden ser aplicables a una aseguradora.

Esta norma IFRS 4 incluye una nueva definición de contrato de seguros, estableciendo que: es aquél en el que la aseguradora acepta un riesgo de seguro significativo del asegurado, acordando compensar al tenedor de la póliza si el evento futuro incierto asegurado afecta adversamente al tenedor de la póliza. En este caso, muchos de los planes de ahorro y pensión que actualmente, conforme a las reglas aplicables, se contabilizan como ingresos por contratos de seguros, se tratarán como contratos financieros (IAS 39) o, si fuera el caso, como contratos de servicios (IAS 18); es decir, puede ser reconocido un pasivo en lugar de un ingreso.

En esta fase I, dicha norma exceptúa de la aplicación de los criterios generales de la IFRS en la adopción de políticas contables cuando no exista una específica, pero requiere no reconocer provisiones para siniestros futuros que surgirán de contratos inexistentes a la fecha del balance, como son: las provisiones requeridas actualmente por la CNSF para catástrofes y de previsión; llevar a cabo una prueba de suficiencia de pasivos; eliminar del balance, las provisiones de segu-



C.P.C. Francisco Javier Zúñiga Loredo  
Socio de Auditoría del Sector Financiero  
PricewaterhouseCoopers  
[javier.zuniga@mx.pwc.com](mailto:javier.zuniga@mx.pwc.com)

ro sólo cuando se han extinguido las obligaciones; no compensar importes de reaseguros cedido y seguro directo; y analizar si los activos del reaseguro han perdido valor.

La aseguradora puede cambiar sus políticas contables para contratos de seguro, solamente si el cambio hace que los estados financieros sean *más relevantes y no menos fiables, o más fiables y no menos relevantes*, para las necesidades de sus usuarios.

La aseguradora debe valorar a mercado, los activos y pasivos resultantes de contratos de seguro adquirido en la compra de compañías o de carteras, y se permite presentar un pasivo de seguros o un intangible según resulte.

Cuando los contratos contengan un componente de seguro y otro de depósito, se requiere separar los componentes y, en su caso, valorar el depósito conforme al IAS 39, y el componente de seguro conforme a la IFRS 4.

En cada cierre contable debe analizarse si las provisiones de seguro son adecuadas con base en las estimaciones actuales de los flujos de caja futuros. Si hay deficiencia, se reconocerá en su totalidad en el estado de resultados.

La IFRS 4 requiere el cumplimiento de dos principios: facilitar información que identifique y explique los importes que surgen de los contratos de seguros, y facilitar información que ayude a los usuarios de los estados financieros a evaluar la naturaleza y extensión de los riesgos originados por los contratos de seguro. Esta IFRS 4 menciona la

información a incluir en los estados financieros, la cual no difiere sustancialmente de la actual requerida por la CNSF.

### Asuntos por ser incorporados en la IFRS 4

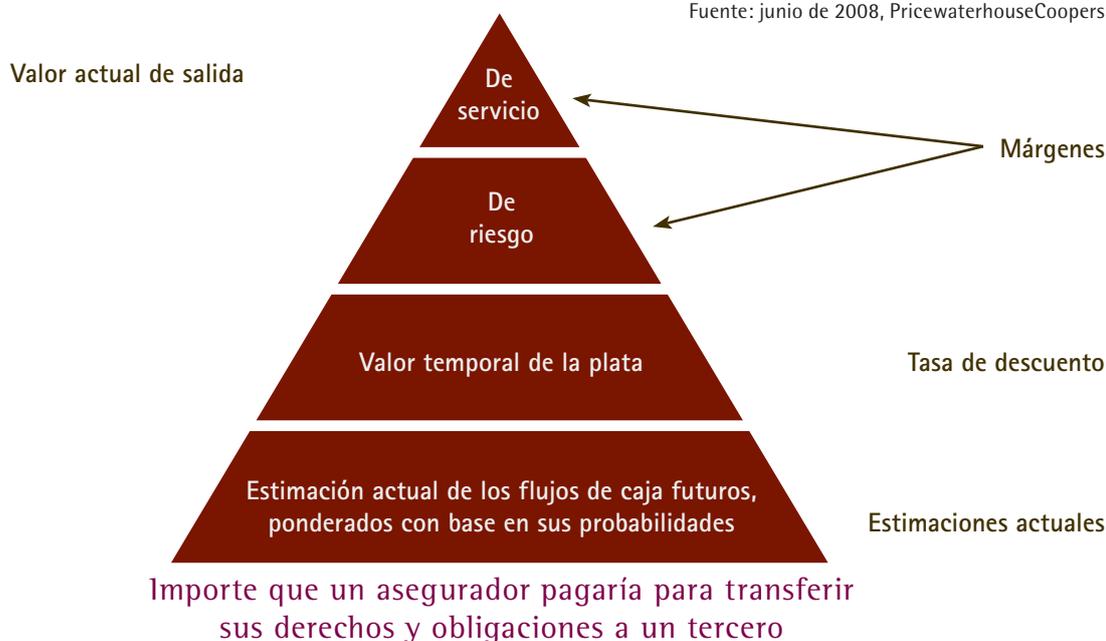
Como ya se comentó, se considera que para 2009 se emita el documento de la IFRS 4, fase II, el cual está en etapa de discusión y de acuerdo con el *International Accounting Standards Board* (IASB), contendrá cambios fundamentales, por lo tanto, ameritará que en su momento se haga un análisis más amplio de su incorporación e impacto en el sector mexicano. Por lo anterior, hasta este momento basta mencionar que el IASB ha indicado una preferencia por un modelo de medición para la contabilidad del contrato de seguro, basado en el "valor actual de salida", consistente en su enfoque a otros aspectos de la contabilidad.

El IASB define esto como la cantidad que un asegurado tendrá que pagar a otra entidad para adquirir sus obligaciones contractuales actuales. Dicho modelo aplicará a pasivos de reclamaciones actuales, así como a pasivos de reclamaciones futuras.

Es muy positivo y congratulante que un esfuerzo tan importante como el que ha hecho y continúa haciendo el IASB, la industria y los reguladores a escala internacional, para construir un modelo de reporte financiero de alta calidad que refleje la realidad económica de una industria desafiante y compleja, esté siendo prioritariamente analizado para evaluar su implementación en el sector asegurador y afianzador mexicano, con lo cual los preparadores y usuarios de la información financiera, estarán en igualdad de elementos de clase mundial, con todas las ventajas profesionales y comerciales que esto representa. *P*

Gráfica 2. Futuro de IFRS 4, Documento de discusión

Fuente: junio de 2008, PricewaterhouseCoopers



Hacia dónde van las reglas contables del

# SECTOR ASEGURADOR Y AFIANZADOR

en México

C.P.C. Francisco Javier Vázquez Jurado



En México, por ley, las instituciones de seguros y fianzas, preparan su información financiera con base en las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

La cultura de información financiera de dichas instituciones se ha concentrado en atender y cumplir con las reglas de la CNSF, por lo que, en muchos casos, la información financiera generada con base en dichas reglas, es información con la cual cuentan los accionistas, administradores y otros usuarios para la toma de decisiones. Sin embargo, es importante mencionar que estas reglas, están orientadas principalmente a salvaguardar la solvencia de las instituciones, que es una de las funciones de la autoridad reguladora.

Estas reglas constan de un formato para la presentación y agrupación de estados financieros, que son generados por una contabilidad basada en un catálogo de cuentas preestablecido con ciertas descripciones por cuenta, y existen diversas reglas específicas para las cuentas más representativas de los estados financieros, como es el caso de las inversiones en valores e inmuebles y las reservas técnicas, entre otras.

Asimismo, se emitieron reglas que establecen las notas de revelación que deben acompañar a los estados financieros de las instituciones. Sin embargo, las reglas de contabilidad no incluían, sino hasta hace poco, la contabilización de partidas que para algunas empresas podrían tener un impacto significativo, como lo es la NIF 4, *Impuesto a la utilidad*. En abril de 2008, en el Diario Oficial de la Federación se publicó la circular S-23.3 de la CNSF, la cual establece que las instituciones deberán reconocer los efectos de dicha NIF.

En el sector asegurador y afianzador, no está permitido el uso de las NIF ante la ausencia de una regla específica

Algunas de estas instituciones en nuestro país, que cuentan con inversión extranjera o bien, que emiten valores en el extranjero, han tenido la necesidad de preparar sus estados financieros conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos (US GAAP) o Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), por lo cual han tenido oportunidad de contar con estados financieros que muestran la situación financiera de las empresas y sus resultados con una óptica diferente. Como ejemplo, se tiene que en la contabilidad, los US GAAP permiten diferir los costos de adquisición principalmente generados por el pago de comisiones a los agentes de seguros y fianzas.

En otras industrias reguladas como la bancaria o las administradoras de fondos para el retiro, al igual que la industria aseguradora, cuentan con reglas específicas para el registro de las operaciones determinadas de estas industrias; y en aquellos casos en que no existen reglas específicas, permiten la utilización de las Normas de Información Financiera (NIF). En el sector asegurador y afianzador, actualmente, no está permitido el uso de las NIF ante la ausencia de una regla específica. Debido a los cambios de la NIF B-10, *Efectos de la inflación*, en mayo de 2008, la CNSF publicó la circular que establece la adopción de dichos cambios y, entre otros asuntos, permite el que no se reconozcan los efectos de la inflación en la información financiera, asimismo establece que las inversiones en inmuebles se deben estimar con base en avalúos efectuados por peritos autorizados independientes.

Por otra parte, en la actividad aseguradora, existen otras enti-

dades económicas que interactúan con las instituciones, como son los agentes de seguros y fianzas y los intermediarios de reaseguro, los cuales entran en el ciclo transaccional de las instituciones; sin embargo, no existen reglas específicas, por ejemplo, en qué momento los ingresos deberían ser reconocidos.

La evolución de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a las actuales NIF, no ha sido tarea fácil para su investigación y emisión por parte del CINIF, por lo que el estudio y desarrollo de reglas especializadas para el sector asegurador y afianzador, es particularmente complejo. Por varios años se han venido estudiando las diferencias que existen entre las reglas de la CNSF y las NIF. Para ello, existe un grupo de trabajo formado por la CNSF, la Comisión Representativa ante Instituciones del Sector Financiero –aseguradoras y afianzadoras– del IMCP (CRISEF), la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (AMIS) y el CINIF, el cual se ha enfocado a la revisión integral de las NIF.

Las nuevas circulares emitidas por la CNSF han sido influenciadas, en parte, por la investigación y estudio de dicho grupo de trabajo. El objetivo de este grupo de trabajo es buscar la convergencia de las reglas contables de la CNSF con las NIF.

Con la inercia mundial de converger con las IFRS, dicho grupo de trabajo está en constante estudio de las mismas, para tratar de conciliar hasta donde sea posible los criterios del regulador con las NIF y las IFRS, considerando las prácticas comunes del sector. Sin embargo, la tarea es ardua ya que, constantemente, las NIF e IFRS están siendo revisadas y mo-



C.P.C. Francisco Javier Vázquez Jurado  
Socio de Auditoría del Sector de Seguros  
javazquez@deloittemx.com

dificadas. Como se puede apreciar, resulta un tanto complejo para el regulador emitir reglas contables, pues deben pasar por un proceso de aprobación de las instancias legales aplicables, lo cual toma tiempo y requiere de un análisis para que proceda su modificación.

Actualmente, las instituciones enfrentan el reto de analizar en forma más rápida la posible adopción de cambios contables en la normatividad, como lo es la IFRS 4, *Contratos de seguros*, primer documento que, en particular, aborda los contratos de seguros. Sin embargo, esta IFRS es un primer paso para lo que está en proceso de desarrollo, ya que en mayo de 2007, el *International Accounting Standards Board* (IASB) emitió el documento denominado: *Papel de discusión sobre los contratos de seguros* o *Discussion Paper Preliminary Views of Insurance Contracts* (DP), el cual consta de diversos asuntos muy técnicos en materia de seguros y que involucra a diversas áreas de conocimiento adicionales a la Contaduría, tales como la actuaría y a los expertos en administración de riesgos, entre otros.

El IASB dividió su proyecto del contrato de seguro en dos fases. La fase I, fue concluida con la emisión de la IFRS 4, *Contratos de seguros*, que entró en vigor el 1 de enero de 2005, junto con las bases para las conclusiones de la IFRS 4 y la guía de implementación de la IFRS 4; la fase II, ya ha iniciado e incluye todo un proyecto integral para los contratos de seguros. El IASB está comprometido a completar esta última en el presente año.

La aplicación de la IFRS 4 para algunas aseguradoras internacionales, entró en vigor en ejercicios que comenzaron en, o después del 1 de enero de 2005. La IFRS 4 proporciona una estructura para la contabilidad de contratos de seguros, en tanto el IASB concluya la fase II. Generalmente, la IFRS 4 permite que los contratos de seguros sean registrados con la contabilidad local existente con algunas mejoras a dichos estándares locales. Si bien, la IFRS 4 permite la continuidad de las reglas locales existentes de contabilidad para contratos de seguros, la IFRS 4 ha impuesto el requisito de que el contrato debe contener un riesgo de seguro significativo para calificar como un contrato de seguros. El estándar se aplica, tanto a los contratos de reaseguro como de seguros. La IFRS 4 se no aplica a otros activos y pasivos de una aseguradora. Por tal razón, los involucrados en la preparación de estados financieros bajo la IFRS, deberán estar alertas sobre los cambios que estarán ocurriendo a lo largo de 2008.

El IASB solicitó comentarios sobre el DP, mientras que el *Financial Accounting Standards Board* (FASB)

ha mantenido foros de discusión sobre dicho documento. Al respecto, el FASB, está considerando dicho DP como un proyecto de modificación a sus estándares.

En la siguiente gráfica se muestran las diferentes fases que ha tenido el estudio y análisis de las reglas contables para compañías de seguros por parte del IASB.

Entre una de las propuestas clave del DP, está la adopción del Valor de Salida Actual (*Current Exit Value*), el cual está definido como: el monto que una aseguradora esperaría pagar a la fecha de reporte, para transferir sus derechos y obligaciones contractuales remanentes inmediatamente a otra entidad. En contraste con el valor de salida actual, el IASB comenta la aplicación que ha tenido el Embedded Value (EV), que es una metodología que ha tenido mucha aceptación en Europa. El EV es utilizado para medir los atributos de los derechos y obligaciones de los contratos de seguros.

Los principios del EV Europeo (EEV) publicado por el CFO Forum, en la página de internet: <http://cfoforum.nl/eev.html>, que agrupa a 20 de las aseguradoras más grandes en Europa, definieron el EV como: el valor presente de los intereses de los accionistas en las utilidades por distribuir de los activos destinados para cubrir los negocios; después de una asignación de los riesgos agregados de los negocios cubiertos.

Algunas empresas de seguros de vida reportan información del EV como una información suplementaria (generalmente no auditada) fuera de los estados financieros. El reportar la información del EV es más común en Inglaterra, Irlanda, Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Sudáfrica, asimismo, su uso está incrementándose en el resto de Europa. Algunas aseguradoras de vida, en otros países, utilizan el EV en forma interna pero no la publican.

Ahora bien, existen opiniones acerca de que los analistas de las aseguradoras de vida ponen mucha atención en la información del EV, pues consideran que es más relevante y confiable que la mayoría de los modelos de contabilidad locales y, por lo tanto, debería permitirse su adopción.

De hecho, los EV son, con mayor frecuencia, un aspecto importante a considerar, al momento de analizar los precios de las adquisiciones de compañías aseguradoras. No obstante los argumentos anteriores, el IASB ve algunos inconvenientes al uso del EV, ya que éste no ha sido adecuadamente regulado y, por lo tanto, varía en su determinación; aunque, reconoce que el CFO Forum dictó los principios para dicha determinación del EV.



“

El EV es utilizado para medir los atributos de los derechos y obligaciones de los contratos de seguros

”

También, indica que han sido determinados mediante estimaciones poco elaboradas y no reflejan el rango total de posibles resultados ignorando temas como la existencia de tasa de interés garantizadas en los productos de seguros de vida. Además, critica que el EV da un mayor reconocimiento a aquellos activos que tienen más riesgo (ejemplo, instrumentos de capital sobre instrumentos de deuda); sin embargo, considera que eso no es necesariamente un componente del EV.

El punto de vista preliminar del IASB es que el valor de salida actual es más representativo que los atributos de valuación proporcionados por el EV. Esto ha tenido diversos comentarios en las organizaciones que han enviado cartas con sus comentarios al DP, entre ellos el CINIF. Dichas cartas pueden ser consultadas en la dirección electrónica: <http://www.iasb.org>

Algunos de los comentarios enviados en cuanto al concepto de valor de salida actual, indican que éste no refleja el objetivo de una correcta valuación de los pasivos/ reservas técnicas, ya que las aseguradoras no transfieren sus pasivos de seguros a terceras partes de manera libre y, generalmente, no desean ni tienen la intención de hacerlo. Por lo tanto, consideran que es más conveniente registrar los pasivos con base en la mejor estimación actual de los flujos de

efectivo que se espera erogar sobre bases descontadas, con el fin de satisfacer las obligaciones que tiene a cargo la aseguradora.

### Conclusión

Los organismos reguladores y emisores de las NIF han logrado avances significativos, al sentar las bases para que, en lo posible, se uniforme y trate de converger con las normas de información financiera mexicanas e internacionales. Aún falta mucho camino por recorrer y se tendrán que involucrar otras disciplinas profesionales para el estudio y análisis de estas reglas como son: actuarios especializados en productos de seguros, administradores de riesgos, etc., debido a la complejidad de esta industria basta mencionar el concepto del valor actual de salida propuesto por el IASB.

Además, existen otros actores del mercado asegurador que enfrentan ciertas preocupaciones por la forma en la cual están reconociendo sus ingresos y en las bases del reporte de su información financiera, tales como: los agentes de seguros e intermediarios de reaseguro. Estos esfuerzos están coordinados hacia un objetivo común para que el día de mañana, el sector asegurador y afianzador, pueda contar con reglas claras y útiles en la generación de información financiera, para cualquier usuario razonable de esta información en la industria de la economía nacional. *P*

# Análisis de debilidad en controles que afectaron a SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

L.C.P. Maricarmen García Acevedo

La Sociét  Générale se tambaleó luego de que se dieran a conocer las p rdidas por 4.9 billones de euros, generadas por un *trader*. Las debilidades en el sistema de control interno permitieron que este *trader* generara falsas operaciones con contrapartes que no requerían confirmación, sino hasta cinco días antes de su liquidación, por lo que era posible cancelar la operación antes de que fuera confirmada y reemplazarla con nuevas operaciones ficticias, por lo regular con distintos productos, y manejadas por diferente personal del departamento de operaciones.

Contra un fuerte crecimiento en el volumen de operaciones de la división de capitales, se generó incompatibilidad entre los recursos asignados para las funciones de control y de soporte y el nivel de actividades del *front office*. Una falta de antigüedad también disminuyó la efectividad de los equipos de *back office* y *middle office*.

Los sistemas de operación eran insuficientes para controlar el gran crecimiento de las operaciones. Un alto grado de procesos manuales y las cargas de trabajo del personal operativo generó que los controles existentes no operaran en forma efectiva.

Este ambiente debilitó el sistema de control interno, entre los que abarca al *back office* y *middle office*, así como a los principales departamentos funcionales del grupo.

En términos de diseño, los defectos del sistema se encontraban en diferentes niveles:

- Falta de controles clave establecidos para detectar mecanismos fraudulentos.
- Debido a que el área de *back office* estaba organizada por silos, cuando se activaban las alarmas, siempre se controlaba la alarma por diferente personal que formaba parte del *back office*. Procedimientos desagregados en diferentes unidades y procedimientos insuficientemente explícitos, generaron una vista general incompleta de la situación y la intervención oportuna para corregir las excepciones identificadas. La falta de un procedimiento sistemático para centralizar y escalar las situaciones de alarma hacia un nivel apropiado en la organización intensificó el problema.
- Los procedimientos no reflejaban apropiadamente los requerimientos a la dirección para analizar

la consistencia del riesgo, resultados y posiciones. Además, no existían referencias explícitas para el monitoreo del flujo de efectivo como un componente del sistema de control interno, el cual podría haber representado una alarma sobre la actividad genuina del área de negociación.

En términos de implementación, había una falta de conocimiento apropiado del riesgo de fraude, lo que habría podido asegurar que las transacciones fueran ejecutadas apropiadamente, desde un punto de vista operacional. Esto creó confusión entre:

- La producción de reportes de excepción y resoluciones de discrepancias.
- El desempeño de controles diseñados para validar la certeza de las explicaciones ofrecidas y las correcciones implementadas.

En términos de supervisión, el sistema de control interno reaccionó en forma muy lenta y resolvió en forma urgente los puntos más susceptibles, a pesar de que algunas debilidades en el control interno aprovechadas por el operador hubieran sido identificadas por el Departamento de Inspección General e identificadas como un área que necesitaba planes de remediación.

La combinación de estas debilidades, por medio de la cadena de procesamiento de operaciones (generación, registro en las cuentas, monitoreo de límites y conciliaciones), permitieron al operador ocultar las posiciones especulativas.

Aunque esto no impida un control independiente, el nivel primario de un sistema de control efectivo descansa en la supervisión de la administración.

Los administradores de los *traders* y los superiores no realizaron el análisis necesario de la información existente (posición detallada, valuaciones, ganancias o flujos de efectivo), que habrían revelado la verdadera naturaleza de las actividades del *trader*.

Las actividades del *front office* desarrolladas contra la cultura empresarial basada en la confianza, el volumen de ventas y las ganancias fueron acompañados por prácticas no autorizadas, con límites regularmente excedidos y resultados suavizados o transferidos entre *traders*.

En términos de supervisión, el sistema de control interno reaccionó en forma muy lenta y resolvió en forma urgente los puntos más susceptibles

El ambiente general no favoreció el desarrollo de una función fuerte de soporte, capaz de asumir sus responsabilidades relacionadas con la seguridad en las transacciones y la administración de riesgo operativo. Una falta de balance, por lo tanto, se generó entre el *front office*, enfocado en expandir sus actividades, y las funciones de control, las cuales no fueron capaces de generar el escrutinio crítico necesario para desempeñar su rol.

Otro error del banco fue que monitoreaban las posiciones nominales, mientras que el sistema de riesgos, consideraba la posición neta que siempre mostraba cero, por lo que el *trader* escondía las transacciones desde un punto de vista de riesgos.

El *trader* conocía los sistemas, ya que había sido parte del área de *back office*, por lo que utilizaba los passwords de otros compañeros para tener acceso a los sistemas de negociación y control. La debilidad en la seguridad de la información permitió al *trader* el

uso indiscriminado de los sistemas de negociación y control.

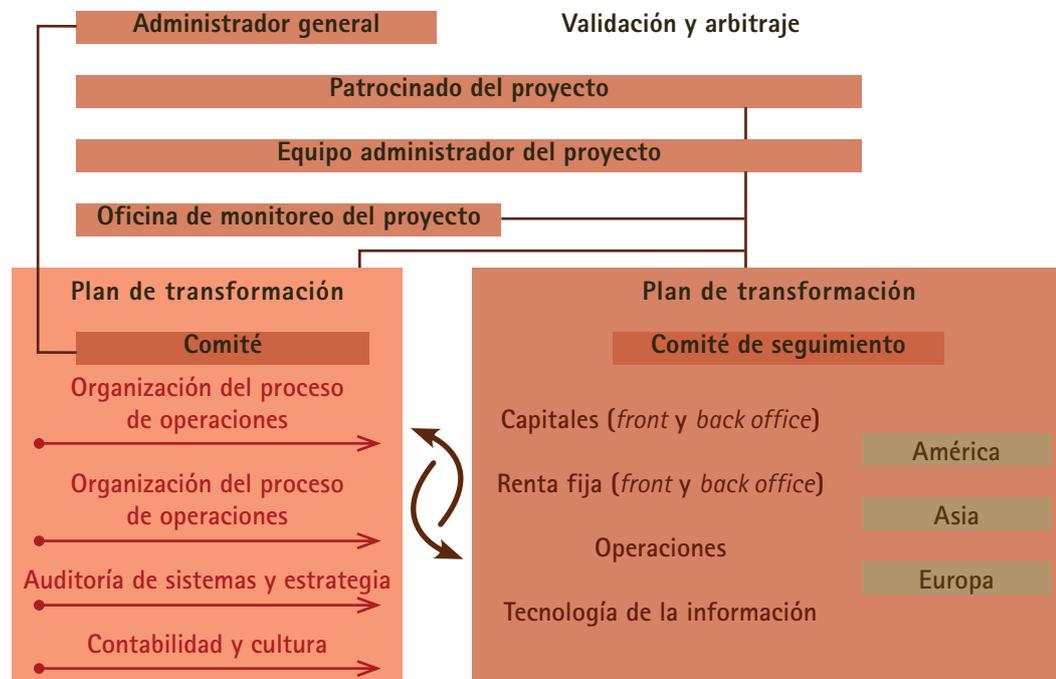
Société Générale estableció un plan de acción para responder a las debilidades del sistema de control interno, el programa contempla dos aspectos:

- Plan de remediación, que comprende un número de acciones correctivas específicas diseñadas para atacar las debilidades identificadas como resultado del fraude. Además, el plan contiene una serie de acciones específicas, las cuales deberán generar procesos operativos más simples y fluidos en el futuro.
- Plan de transformación, el cual está basado en cuatro grupos de trabajo más estructurales y han sido pensados para mejorar la eficiencia operativa del sistema de control interno.

A continuación se muestra un diagrama de la organización del proyecto utilizado para remediar las debilidades del sistema de control interno: 



L.C.P. Maricarmen García Acevedo  
Gerente Senior  
KPMG México  
maricarmengarcia@kpmg.com.mx



Principales diferencias entre las NIIF y las

# PRÁCTICAS CONTABLES

seguidas por la banca en México



C.P.C. Eduardo Gómez Alcalá

Los mercados financieros en México han seguido también una tendencia globalizadora. En este aspecto, por ejemplo, ya se cuenta con un mercado global en la Bolsa Mexicana de Valores en donde se cotizan emisoras extranjeras que tienen instrumentos financieros evaluados en otros mercados internacionales.

## Introducción

Es indudable que el mundo actual está cada vez más globalizado. La importancia del comercio internacional y el flujo de recursos que éste trae asociado, ha contribuido en gran medida a la citada "globalización". Como una muestra de lo anterior se ha visto, por ejemplo, la unión económica de la mayor parte de los países europeos (sobre todo los del occidente del continente) y la celebración multilateral de los tratados de libre comercio entre una infinidad de países del norte de América, América Latina, Europa y Asia.

Nuestro país no ha quedado ajeno a esta dinámica competitiva. Como es conocido, un impulso importante hacia la apertura de nuestra economía con el mundo ha sido, por medio de los tratados de libre comercio.

La contabilidad, como se verá en la siguiente sección, también ha sido afectada por esta tendencia. De la misma forma, el sistema financiero mexicano y, en particular, el bancario, tampoco ha quedado ajeno a este tipo de movimientos.

Las IFRS establecen que las entidades deberán evaluar si existe evidencia objetiva de que un activo financiero (o grupo de ellos) está deteriorado

### Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés)

La importancia cada vez mayor de tener información financiera preparada con bases contables consistentes, que ayudan al intercambio de recursos a lo largo de diversos países, ha sido una preocupación constante por parte de los organismos internacionales y nacionales responsables de la emisión de Normas de Información Financiera. Lo anterior, es resultado de que la profesión contable, dada la alta responsabilidad social que conlleva, no se podía quedar rezagada a la rápida globalización de los mercados de capitales.

En este sentido, vale la pena destacar que, de conformidad con las IFRS, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), se estableció en 2001 y tiene por objetivos:

- Desarrollar un único conjunto de normas contables de carácter mundial que exijan información financiera comparable y transparente, con el fin de ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo a tomar decisiones económicas de manera informada.
- Promover el uso y aplicación de estas normas.
- Trabajar con los emisores nacionales de Normas de Información Financiera para lograr la convergencia entre éstas y las NIIF.

De esta manera surgen las IFRS, las cuales establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a re-

velar que se refieren a las transacciones y sucesos económicos que son importantes en los estados financieros.

Cabe precisar que, en muchos países, las normas locales de información financiera se han visto sustituidas o eliminadas (en un contexto más amplio) por las IFRS, tal es el caso de algunos países de África o del Caribe o bien, Australia y Hong Kong. En Europa ciertas directivas de la Unión Europea han forzado a los países integrantes, si bien no a adoptar como locales dichas normas de manera integral, sí a adoptarlas para aquellas empresas que coticen en bolsas de valores, tanto nacionales como internacionales. En otros países como el Reino Unido, Estados Unidos y México se han dedicado esfuerzos importantes para la convergencia de las Normas de Información Financiera aplicables de manera local con las internacionales.

### Normatividad contable en materia bancaria

Para el caso del sistema financiero mexicano, la Ley de Instituciones de Crédito faculta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para establecer la forma y el contenido de los estados financieros de las instituciones de crédito.

Con base en la facultad anterior, la CNBV, durante los últimos años, ha realizado importantes esfuerzos para homologar los sanos usos y costumbres nacionales e internacionales, con las prácticas contables que deben seguir sus entidades supervisadas, entre las que se incluyen los bancos. En este sentido, vale la pena mencionar que la banca mexicana cuenta con un conjunto de criterios prácticamente homologados con las Normas de Información Financie-



C.P.C. Eduardo Gómez Alcalá  
Gerente Senior de Práctica del  
Cumplimiento Regulatorio  
PricewaterhouseCoopers  
eduardo.gomez.alcala@mx.pwc.com

ra (NIF) aplicables en nuestro país, ya que, por ejemplo, la estructura de la normatividad contable en materia bancaria es el que se sigue a nivel de las citadas NIF. Sólo en aquellos casos en donde dichas entidades, por tener operaciones especializadas, la CNBV ha emitido criterios contables específicos.

### Diferencias entre las IFRS y la normatividad contable aplicable a las instituciones de crédito

Pese a que las prácticas contables aplicables a la banca en México son muy consistentes con las NIF (y, por ende, con las IFRS), persisten algunas diferencias, de las cuales dos se podrían considerar como relevantes:

- La primera y más importante, tiene que ver con la forma de aprovisionar los diferentes tipos de cartera de crédito de los bancos.
- La segunda, que a partir del ejercicio 2008 tiende a eliminarse (quedarían vigentes en su caso, los efectos patrimoniales acumulados), tiene que ver con el reconocimiento de la inflación en la información financiera.

### Calificación de la cartera crediticia

Por lo que se refiere a la forma de aprovisionar la cartera de créditos de la banca, la CNBV señala que el procedimiento, lo que se denomina proceso de calificación, tiene que considerar las probabilidades de incumplimiento (que se define cuando se considera que el deudor de que se trate no abonará la totalidad de sus obligaciones crediticias) y las severidades de la pérdida (que es el porcentaje del saldo insoluto del crédito expuesto a riesgo, una vez tomado en cuenta el valor de las garantías), que les sean correlativas a los créditos en cuestión. Lo anterior, implica que dichas provisiones se constituyen con independencia de si efectivamente, se presenta o no un incumplimiento, a esto se le conoce como pérdida esperada.

Las IFRS establecen que las entidades deberán evaluar si existe evidencia objetiva de que un activo financiero (o grupo de ellos) está deteriorado. Esto se da cuando existen eventos que tienen impacto en los flujos de efectivo futuros del activo o grupo de ellos. En este sentido, las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocen.

### Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Hasta antes de 2008, el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera para la banca era de carácter obligatorio, de manera que

los estados financieros correspondientes debían reflejar el poder adquisitivo de la moneda en la fecha de presentación de los mismos. Particularmente, el efecto más importante se daba en el resultado por posición monetaria, el cual era reconocido sobre las partidas que se ven afectadas por la inflación y que, por lo tanto, dichos efectos eran reconocidos en el estado de resultados (tradicionalmente, como pérdidas, ya que en la banca parte de los activos son fondeados por partidas de capital, cuya naturaleza es no monetaria).

Con las IFRS, el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera se da cuando las entidades informantes se encuentran en países con economías hiperinflacionarias. En este sentido, como en México no se cumple con los supuestos de dicho tipo de economías (que se da, por ejemplo, cuando en un periodo acumulado de los tres últimos años la tasa de inflación es superior a 25%), no se reconocen los efectos de la inflación.

### Impacto de las diferencias relevantes entre las IFRS y los criterios contables

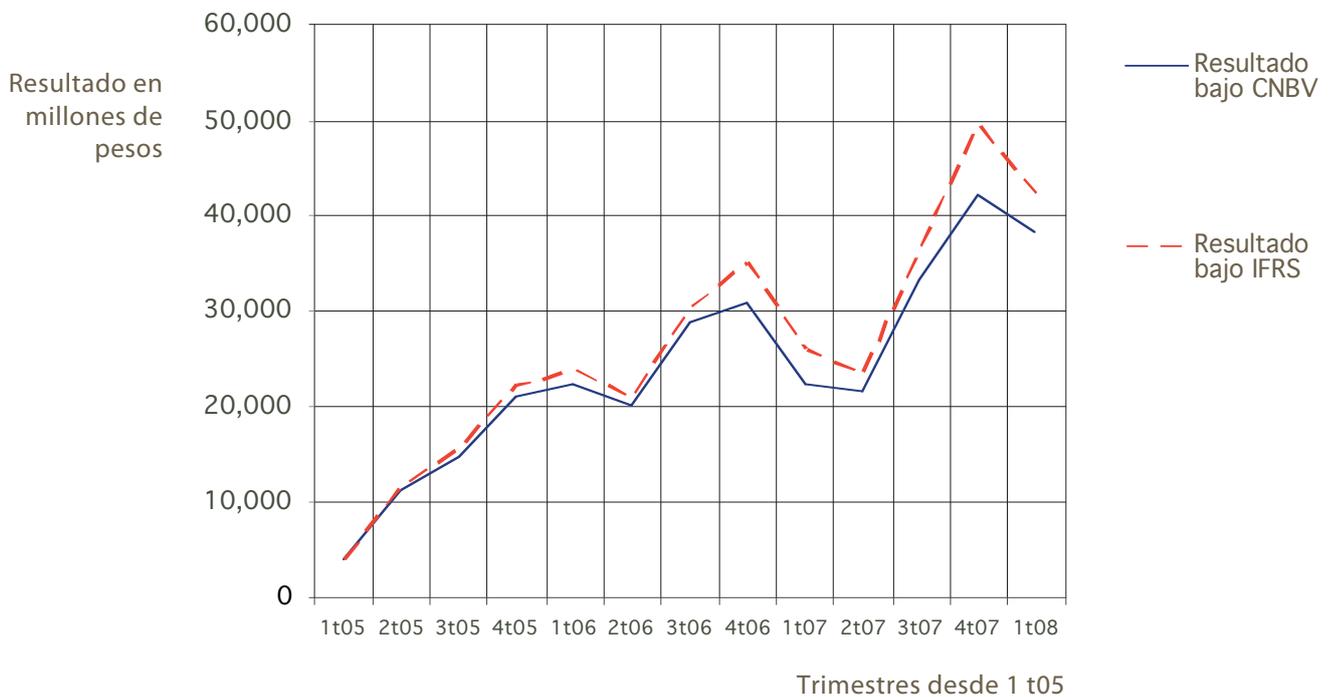
A continuación, se presenta la gráfica 1 (pág. sig.) en donde se muestra el impacto de las principales diferencias; esto es, calificación de cartera de crédito y reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, entre IFRS y criterios contables para las principales instituciones de crédito que remiden su información financiera para efectos corporativos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Un hecho que llama la atención de dicha gráfica, es el que los resultados aplicando los criterios contables son consistentemente más conservadores que aquéllos de las IFRS. Podríamos decir que gran parte de la diferencia se debe al reconocimiento de la contabilidad inflacionaria. Sin embargo, y como puede verse para el primer trimestre del presente año (ya sin la aplicación del reconocimiento de la inflación), la diferencia en la forma de evaluar las pérdidas provenientes de la cartera de crédito también son relevantes.

### Agenda futura: el Acuerdo de capitales de Basilea II y la convergencia con criterios contables

Las autoridades financieras mexicanas han adoptado en materia de capitalización del sistema bancario, los principios relativos a lo que se denomina como "Acuerdo de capitales de Basilea II". En este sentido, vale la pena mencionar brevemente que, a finales del año pasado, se reformularon las "Reglas de capitalización" aplicables a las instituciones de crédito, en donde para la parte de la medición del riesgo de crédito se realizaron cambios significativos, ya que se

Gráfica 1. Resultado con CNBV y con IFRS



da la posibilidad de adoptar en su medición, modelos internos desarrollados por las propias instituciones de crédito. Asimismo, se incorpora la medición del riesgo operacional.

En la parte de riesgo de crédito, lo que se busca con la adopción del nuevo "Acuerdo de capitales" es reforzar la medición, tanto de las pérdidas esperadas como de las no esperadas. Como ya se mencionó, la pérdida esperada es la pérdida promedio de un portafolio de créditos, normalmente debe ser cubierta con las provisiones de cartera, en tanto que la pérdida no esperada, que representa la volatilidad de las pérdidas mayores al promedio del portafolio, debe cubrirse con asignación directa de capital.

Con el nuevo Acuerdo, el cargo a capital de, por ejemplo, un portafolio de créditos de algún banco, se determina con base en las probabilidades de incumplimiento, las severidades de las pérdidas y los saldos al momento del cálculo de dichas provisiones.

De acuerdo con la normatividad emitida en la materia por la CNBV, el procedimiento de determinación de dichas pérdidas (o provisiones para el caso de las pérdidas esperadas), debe considerarse también para el proceso de crédito, la administración de riesgos, las asignaciones internas de capital y el proceso de control interno.

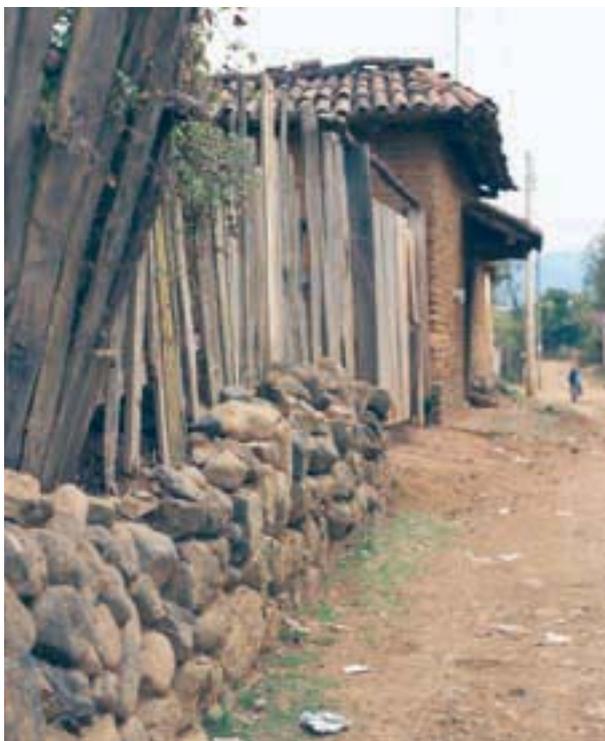
En este sentido, se ratifica que para efectos de medición y asignación al capital del riesgo de crédito asociada la cartera crediticia de la banca mexicana, no toma en cuenta el principio de "pérdida efectivamente incurrida" a que se refieren las IFRS, por lo que persistirían los diferentes enfoques de valuación y reconocimiento en los estados financieros y de capital entre unos y otros.

En este sentido, un tema en la agenda, que será necesario atender, es que la contabilidad puede reflejar, de una manera mucho más precisa, los modelos de administración de riesgos que hoy se están siguiendo. Esta tarea es relevante, ya que una efectiva administración y medición de riesgos dentro de las instituciones de crédito ayuda a gestionar de mejor forma los riesgos que enfrentan dichas instituciones, coadyuva a la asignación de precios ajustados por riesgos en los diferentes productos ofrecidos, premia la calidad crediticia de los buenos deudores y ayuda a la generación de valor económico hacia los accionistas. Habrá que estar pendientes, en su caso, de la evolución de dicha tarea. *P*

Relevancia del

# GOBIERNO CORPORATIVO

en las instituciones financieras



C.P.C. Juan Morales González

En el informe del Banco Mundial sobre investigaciones relativas a las políticas de desarrollo,<sup>1</sup> se destaca que el financiamiento no sólo promueve el crecimiento económico, sino que favorece a los pobres, ya que en los países con sistemas financieros más maduros, el abatimiento en la desigualdad de ingresos y en la pobreza, es más rápido (ver gráfica 1).

Las instituciones financieras son creadas con el fin de contribuir al mejor desempeño de la economía del país y promover el bienestar social. Para lo que han hecho suya la encomienda social de una parte sustantiva de la asignación de los recursos, entendiéndose por ésta a la captación del esfuerzo por el ahorro y su colocación temporal a proyectos redituables, o a reforzar el mercado interno, cuidando generar valor en todo este ciclo. Ahora bien, ante las expectativas de la sociedad y la rigidez de los marcos reguladores actuales, considerar a una institución financiera fuera de este contexto es poco menos que imposible.

Otro aspecto en el que aún hay mucho por hacer, para lograr una eficiente asignación de recursos consiste en lograr que las instituciones financieras lleguen a lugares remotos para brindar sus servicios. Al respecto, el Banco Mundial señala que en la mayor parte de Europa los hogares utilizan servicios financieros, en tanto que en los países en desarrollo, menos de uno de cada tres hogares hacen uso de éstos, por lo que se tiene una marcada deficiencia en la asignación de recursos.

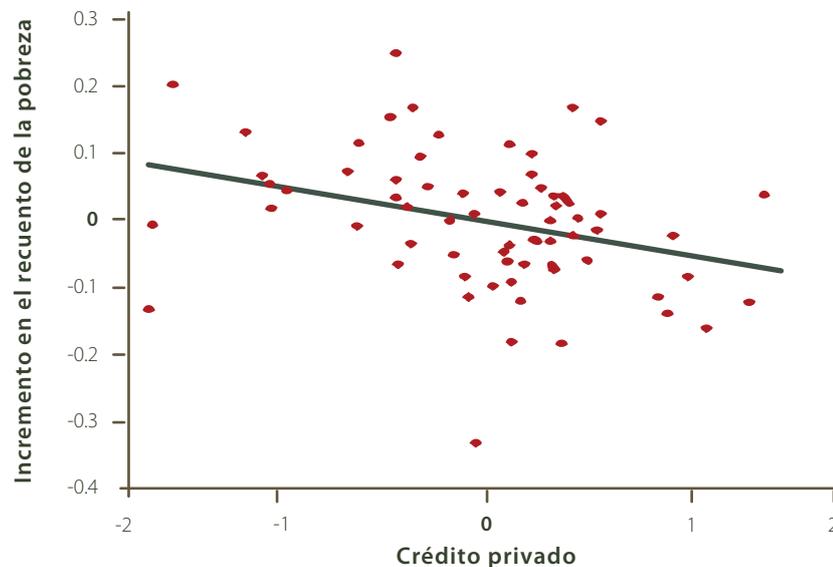
1. *¿Financiamiento para todos? Políticas y obstáculos para la ampliación del acceso.* Informe del Banco Mundial sobre investigaciones relativas a las políticas de desarrollo.



Al no encontrar la manera de aumentar sus ganancias y al favorecer a sus clientes, las instituciones financieras han incrementado las tasas activas



Gráfica 1. Financiamiento y reducción de la pobreza. Conforme aumenta el crédito privado, es menor el incremento en la pobreza



Otra forma de participar en la asignación de recursos, es el financiamiento bancario como una de las principales fuentes de fondos para las empresas, de tal forma que la falta de acceso a éste, es un obstáculo importante para su crecimiento. En la gráfica 2 se observa que, en la región de América Latina y el Caribe, entre 40 y 50% de las empresas consideran que el costo del financiamiento es muy elevado y, por lo tanto, es una parte del problema que enfrentan para tener acceso a él.

El reflejo de lo anterior se manifiesta en que menos de 20% de las pequeñas empresas utilizan financiamiento externo, lo que representa aproximadamente la mitad de la proporción para empresas más grandes, aun cuando en número son menos que las pequeñas. El efecto se acentúa en los países en desarrollo, donde sólo 15% de las pequeñas nuevas empresas se financian con recursos externos, en comparación con 30% aplicable a empresas más grandes.

En este caso, los recursos no están llegando en cantidad suficiente a los segmentos económicos que más los necesitan.

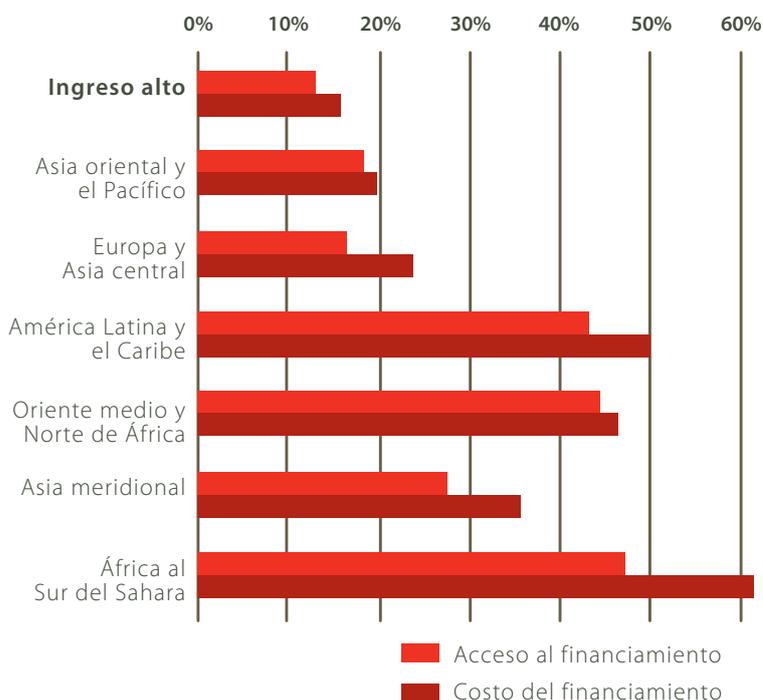
Como contribución al bienestar social, los intermediarios que captan recursos del público, deberían tener como objetivo el incrementar, en la medida que las variables económicas y operativas lo permitan, los intereses que se pagan a los depositantes y reducir los de colocación, con lo cual favorecerían a sus clientes al darles mayores beneficios por invertir su dinero y cobrarles tasas más bajas por los créditos otorgados.

Por otra parte, los intermediarios tienen la ineludible responsabilidad de lograr que el margen de intermediación, es decir la diferencia entre la tasa de interés de colocación y la de captación, sea suficiente para absorber los costos de operación y administración, y así obtener utilidades crecientes que justifiquen la inversión y el riesgo asumidos por sus accionistas.



C.P.C. Juan Morales González  
Socio de Consultoría de Riesgos  
Horwath Castillo Miranda  
jmorales@horwath.com.mx

**Gráfica 2. Empresas (%) que señalan al financiamiento como un problema**



Al no encontrar la manera de aumentar sus ganancias y, simultáneamente, al favorecer a sus clientes, las instituciones financieras se han inclinado, en la mayoría de los casos, por la ruta corta que consiste en incrementar las tasas activas.

Al respecto, de acuerdo con la *Organisation For Economic Co-operation and Development* (OECD), México se encuentra entre los países que cobran más altas tasas de interés, como se muestra en la gráfica 3, situándose en el cuarto lugar de los 15 países evaluados.

Por lo anterior, la única forma en que los intermediarios financieros pueden resolver la disyuntiva, es mejorando la productividad; es decir, disminuyendo los costos de operación y los transaccionales, a los que sin duda ayudan, inmejorablemente, las mejores prácticas de gobierno corporativo.

### Gobierno corporativo en instituciones financieras

En los comentarios anteriores se puntualiza con toda claridad, la importancia social que tiene la intermediación financiera y al respecto, surge la pregunta ¿cómo contribuyen las mejores prácticas de buen gobierno corporativo en las instituciones financieras, para apoyar el cumplimiento de su responsabilidad social?

- Órganos de administración

En relación con este componente, se reconoce que se han tenido avances importantes en los intermediarios

privados, en lo referente a su conformación formal, la transparencia en su desempeño, y a la calidad y capacidades de sus integrantes. Sin embargo, habrán de redoblar los esfuerzos para que estos avances también se logren en la banca de desarrollo. En síntesis, estos cuerpos colegiados deben lograr en sus instituciones mayor eficiencia y eficacia en las funciones de: la planeación estratégica y financiera, la auditoría, la administración de riesgos y control interno, así como de la calidad e integridad en la información financiera y operativa.

La medición de la efectividad en el desempeño de los órganos de administración, deberá basarse en un incremento en las utilidades, siempre que sean coincidentes con una real aportación a la bancarización del país, una reducción en el costo transaccional en beneficio de los usuarios de los servicios financieros y en un blindaje, cada vez más fuerte, para evitar colapsos como los acontecidos en la segunda mitad de la década de los noventa.

- Administración de riesgos y controles internos

Es indudable que mediante la emisión de criterios prudenciales y otras disposiciones, inclusive internacionales, se han tenido grandes avances en los procedimientos para mantener la vigencia y efectividad de los sistemas diseñados para analizar sistemáticamente estos aspectos, lográndose reducir el riesgo operativo, tener mayor protección a los activos de los intermediarios y mejor calidad en la información.

Sin embargo, desde el punto de vista social, esos avances no se han reflejado en la parte en la que el riesgo de crédito impacta a las tasas de interés activas y, cada vez, es más alto el Costo Anual Total (CAT) para los acreditados. Desde luego, los intermediarios financieros, con dichas medidas, no sólo mantienen su nivel de utilidades, sino que las incrementan sensiblemente, a cambio de menguar la capacidad de pago de los acreditados y, con ello, favorecer la aparición del riesgo crediticio.

En este aspecto, es recomendable que los intermediarios financieros en sus metodologías para analizar la capacidad crediticia de sus posibles clientes, promuevan la adopción de las mejores prácticas de gobierno corporativo y puedan ostentarlo para reducir el valor de sus tasas pasivas. De esta manera, podrían utilizar parte del ahorro que derive en el financiamiento para mejorar su imagen corporativa, en lugar de aparentar; por una parte, que los acreditados están dispuestos a pagar más por sus financiamientos, a cambio de no mejorar sus estructuras de gobierno; y por otra, que los intermediarios financieros se inclinan por la adjudicación de las garantías de sus acreditados en lugar de ver por su mejor capacidad de pago.

- Códigos de conducta y comunicación interna

Ha quedado sustentado que la operación de las instituciones financieras, por su objetivo social y por la creciente competencia, más que ninguna otra entidad, debe estar permanentemente inmersa en procesos para mejorar su productividad. Dichos procesos, que consisten en generar más valor con menos recursos y al preservar la sustentabilidad, hacen indispensable que la inteligencia del negocio; es decir, sus objetivos, normas y políticas, documentados generalmente en los códigos de conducta, sean bien conocidos y observados por todos los integrantes de la entidad, quienes de alguna manera, participan en su cadena de formación de valor; por ello, el significado de la inteligencia de negocio debe ser exactamente el mismo, tanto para la cúspide de la pirámide como para la base. En la práctica, la inteligencia del negocio, en instituciones de gran tamaño, alcanza el cuarto nivel de las estructuras orgánicas.

- Cumplimiento del marco legal

Las instituciones financieras tienen mucha ingerencia en el manejo del crédito público, por lo que su actuación es altamente regulada con disposiciones orientadas a mantener su salud.

En este sentido, una de las prácticas esenciales del gobierno corporativo, consiste en observar y documentar el cumplimiento del marco regulador aplicable en las instituciones financieras, siendo los aspectos de mayor importancia los que tienen que ver con la realización de las operaciones a las que, específicamente, están autorizados y dentro de los parámetros del capital y otros indicadores que no ponen en peligro los recursos que manejan, así como el Sistema Nacional de Pagos. Del mismo modo, deben garantizar el secreto

bancario y fiduciario, y evitar servir como intermediarios en operaciones con fondos de procedencia ilícita.

- Calidad y transparencia en la información financiera y operativa

Con respecto a esta práctica, es importante mencionar que, desde el punto de vista de la información financiera, las autoridades reguladoras han emitido criterios contables para su aplicación estricta por parte de las instituciones financieras, siendo justo reconocer que han logrado avances interesantes hacia la convergencia con las normas de información emitidas por cuerpos colegiados, quienes también participan en esta convergencia, la cual pretende que todas las instituciones financieras puedan ser analizadas en todo el mundo, con base en lo mismo.

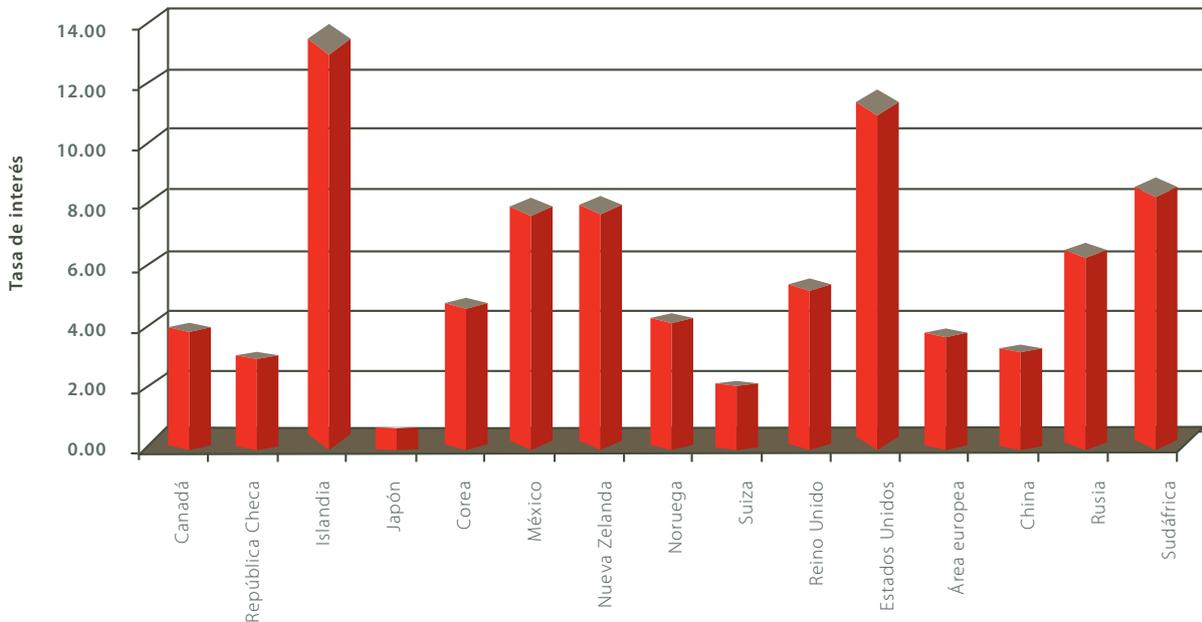
Actualmente, las diferencias que aún se tienen, se refieren a ciertas operaciones con instrumentos financieros, cuyas características atienden a estructuras y modalidades particulares a los mercados financieros de cada país.

En cuanto al otro tipo de información, el continuar informando a la sociedad siempre ayudará a la imagen corporativa de las instituciones, además de sus cifras financieras y aspectos tales como: la aportación a la bancarización del país, la reducción en los costos transaccionales, la aportación al mercado laboral de incapacitados y adultos, el conocimiento de la cultura sobre el gobierno corporativo y la protección al medio ambiente, etcétera.

- Monitoreo

Quizá es la más importante de las "mejores prácticas de gobierno corporativo", toda vez que, mediante esta práctica, es como debe administrarse la inver-

Gráfica 3. Tasa de interés (2005 a mayo 2008)



sión que las instituciones financieras efectúan en este vital concepto.

En muchas ocasiones, se ha hecho del dominio común que la adopción e implantación de un gobierno corporativo eficiente es un "gasto" necesario para cumplir con ciertos requerimientos legales. Sin duda, ésta es una percepción de corto plazo, toda vez que la adopción de mejores prácticas de gobierno corporativo, siempre debe hacerse sobre la convicción de que generará utilidades en el largo plazo, por lo que de manera paralela debe establecerse un sistema de medición: *no se puede administrar lo que no se puede medir.*

Las instituciones financieras son expertas en administrar inversiones, ésta es una de sus razones de negocio fundamental, y siendo las mejores prácticas de gobierno corporativo una de ellas, es indiscutible el ser monitoreadas para asegurar su valor, vigencia y permanencia, o bien cubrirla o cambiarla, cuando las condiciones operativas así lo demanden.

En materia de monitoreo se observa que las grandes corporaciones internacionales, cada vez más están adoptando programas de autocontrol.

### Conclusión

Ante la indudable importancia que las instituciones financieras representan para el sistema financiero mexicano, es imprescindible que la sociedad perciba su permanente vinculación con las mejores prácticas de gobierno corporativo, cada vez que la comunidad internacional de negocios, mediante organismos que tienen relación con el desarrollo económico y social, tomen mayor conciencia del valor y diferencia competitiva que generan.

Las manifestaciones de un eficiente gobierno corporativo, que consideramos corresponden a las que debe percibir la sociedad de las instituciones financieras, son principalmente las siguientes:

- Blindaje efectivo contra colapsos.
- Promotor, entre sus clientes, para la adopción de las mejores prácticas de gobierno corporativo.
- Reducción del riesgo de crédito.
- Contribución efectiva a la bancarización del país.

De esta forma, tanto las instituciones financieras como sus usuarios, se verán beneficiados y, al mismo tiempo, favorecerán las relaciones con los terceros relacionados con la industria de los servicios financieros. *P*

# REVISTA EN LA WEB

## CAPITAL PRIVADO BUSCAN INVERSIONISTAS BUENAS EMPRESAS FAMILIARES

Víctor Esquivel

Socio a Cargo de la Práctica de Asesoría Financiera de KPMG en México

Muchas empresas medianas y de estructura familiar pueden crecer y desarrollarse gracias a la ayuda de los fondos de capital privado o de riesgo. Para ello, tienen que ser más transparentes, profesionalizar su administración y estar dispuestas a compartir un plan estratégico de beneficio mutuo.

Para conocer mejor este tema, ingresa al portal del IMCP:

<http://imcp.org.mx>

Donde encontrarás el texto completo de este artículo. Además, como complemento de la revista impresa del mes de septiembre, podrás consultar:

### COMPROBANTES FISCALES PARA GRANDES Y PEQUEÑAS EMPRESAS

Mtra. Yaneli Cruz Alvarado  
Profra. del Departamento Académico de Contabilidad del ITAM

yanelic@itam.mx



# PREMIO NACIONAL DE LA CONTADURÍA PÚBLICA



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

El IMCP convoca a participar en proyectos de estudio e investigación de temas relativos a la Contaduría Pública

**CONTABILIDAD**  
**COSTOS**  
**AUDITORÍA**  
**FISCAL**  
**ÉTICA**  
**FINANZAS**  
**DERECHO TRIBUTARIO**

Primer lugar  
\$120,000.00 m.n.

Segundo lugar  
\$80,000.00 m.n.

Tercer lugar  
\$50,000.00 m.n.

Los trabajos se reciben,  
como máximo, a las  
14:00 horas del 30 de  
junio, 2009

Consulta bases y reglamento en  
[www.imcp.org.mx](http://www.imcp.org.mx)

# Importancia del COMITÉ DE AUDITORÍA

en el sector bancario

C.P.C. José Rocha Vacío



## Introducción

La intención de este artículo es evidenciar el por qué de la importancia de los comités de auditoría en el sector bancario en México. Para ello, se señalará la evolución que han tenido tales comités, así como los factores que le dan importancia y algunas consideraciones en cuanto al hecho de que sólo la efectividad de su desempeño es la medición de su verdadera relevancia.

## Evolución de los comités de auditoría

Desde hace más de una década se creó un clima de desconfianza, respecto a la veracidad de la información financiera y a la profesión contable, especialmente por la serie de escándalos financieros como el de WorldCom, Xerox, Enron y Parmalat, entre otros.

Esta situación originó que las prácticas de gobierno corporativo fueran revisadas por los reguladores y para una mejor práctica, se recomendó establecer en forma obligatoria en muchos países, los co-

mités de auditoría, siendo el ejemplo más representativo el caso de EE.UU., con la adopción de la Ley Sarbanes-Oxley. Esto con la intención de alcanzar mayor transparencia y credibilidad en la información contable, garantizando la independencia del auditor mediante una supervisión obligatoria del comité de auditoría, principalmente para todas aquellas empresas que cotizan en los mercados de valores.

Ante este entorno, México no fue la excepción y nuestras autoridades regulatorias (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], Comisión Nacional Bancaria y de Valores [CNBV], Asociación de Bancos de México, Bolsa Mexicana de Valores [BMV], etc.) junto con otros organismos profesionales como nuestro Instituto y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), se dieron a la tarea de trabajar intensamente para recomendar en el Código de Mejores Prácticas Corporativas, en el Capítulo V, *Función de auditoría*, lo siguiente:



Los cambios en la Ley del Mercado de Valores de 2005, en relación con el gobierno corporativo consolidaron las mejores prácticas para todos los sectores y para los grupos financieros



*El comité recomienda que exista un órgano intermedio que apoye al consejo de administración en la función de auditoría, asegurándose que tanto la auditoría interna como la externa se realicen con la mayor objetividad e independencia posible; procurando que la información financiera que llegue al consejo de administración, a los accionistas y al público en general, sea emitida y revelada con responsabilidad y transparencia; a la vez, que sea suficiente, oportuna y refleje razonablemente la posición financiera de la sociedad.*

*El comité recomienda también que se valide permanentemente el control interno y el proceso de emisión de la información financiera, se analicen y evalúen las operaciones con partes relacionadas y se esté atento a identificar posibles conflictos de interés.*

*El comité considera que lo esencial es que el órgano intermedio elegido se encargue de cumplir con las funciones aquí señaladas y asegure que las propuestas sean elevadas al consejo de administración para que éste tome las decisiones correspondientes.*

Este esfuerzo desde mi punto de vista representó un avance muy importante en materia de gobierno corporativo y, en particular, dio fortaleza a la formación de comités de auditoría.

Aspectos de los comités de auditoría en el sector bancario

Actualmente se puede encontrar en los artículos 154, 155 y 156 de la Circular Única de Bancos emitida por la CNBV, las funciones y responsabilidades que le corresponden a los comités de auditoría con independencia de que existan distintas menciones en otros

artículos de la antes mencionada circular, éstos son los más importantes ya que ligan su actuación directamente con el consejo de administración.

Para llegar a la Circular Única de Bancos, se siguió un proceso de mejora regulatoria por varios años, y que las instituciones financieras tuvieron que cumplir y reforzar en sus estructuras internas. Los antecedentes regulatorios que ayudaron a esta mejora de cambio en materia de comités de auditoría fueron principalmente:

- Disposiciones de carácter prudencial en materia de control interno.
- Disposiciones de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos.

Finalmente, los cambios en la Ley del Mercado de Valores de 2005, en relación con el gobierno corporativo consolidaron las mejores prácticas para todos los sectores y, en particular, para los grupos financieros.

Funciones que justifican a los comités de auditoría en la banca

De la lectura de las principales funciones y de los tiempos que dedican los integrantes de los comités de auditoría, para llevar a cabo las actividades según la Circular Única de Bancos, se cuestiona su contribución. En forma resumida puede observarse la trascendencia que tienen algunas actividades como:

- Presentar al Consejo para su aprobación, los objetivos del sistema de control interno, así como sus lineamientos e implementación.



C.P.C. José Rocha Vacío  
Socio de Servicios de Asesoría en Riesgos  
Mancera, S.C.  
Ernst & Young  
jose.rocha@mx.ey.com

- Apoyar al consejo de administración en la verificación del cumplimiento de las funciones de auditoría interna y externa, y en que la información financiera llegue al Consejo, a los accionistas y al público en general, cumpliendo con las condiciones necesarias de uso.
- Revisar que el manual de crédito sea acorde con los objetivos, lineamientos y políticas en materia del origen y la administración del crédito, aprobados por el Consejo.
- Revisar los informes trimestrales sobre desviaciones en materia de crédito presentadas por el director general.
- Revisar el informe que genera la auditoría interna en materia de crédito, etcétera.

Por otra parte, los comités de auditoría se reúnen trimestralmente y según las disposiciones normativas, se componen con un mínimo de tres a cinco integrantes, y considerando la encuesta realizada por Ernst & Young, acerca de las "Perspectivas de los comités de auditoría, encuesta global 2006"; se reveló que el promedio anual que los comités de auditoría invierten en la ejecución de sus actividades es de 136 horas, mientras que los presidentes de los comités invierten en promedio 39 horas adicionales.

Tomando en cuenta este parámetro y un promedio de cuatro integrantes por banco, en México, necesariamente las cerca de 600 horas por año que le dedican a sus funciones, contribuyen a una mejora en la organización y en la administración de su riesgo.

Otro indicador que puede servir para confirmar la importancia de los comités de auditoría es el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas de las emisoras de acciones, donde se observan incrementos graduales en los rangos de 17.18% en 2001 a 77.87% en 2007, lo que indica que las emisoras avanzan cada año en sus programas de institucionalización y, consecuentemente, en el cumplimiento de las reglas en materia del comité de auditoría.

### Evaluación de los comités

Desafortunadamente, en nuestro país no existe información pública sobre la evaluación que realiza el consejo de administración de los bancos en los términos del artículo 141, fracción V, por lo que sólo la efectividad de éstos es valorada por dicho consejo. Sin embargo, algunas variables que pueden ser tomadas en cuenta para la evaluación de los comités a manera de sugerencia pueden ser:

“

En nuestro país no existe información pública sobre la evaluación que realiza el consejo de administración de los bancos

”

- La existencia de un manual de operación que incluya, entre otros aspectos, ser medidos en cuanto a su cumplimiento.
  - Definiciones
    - ~ Estatutos
    - ~ Selección de los integrantes que reúnen los requisitos
    - ~ Independencia
    - ~ Remuneración
    - ~ Periodo por el que sirven
    - ~ Tipo de reuniones
    - ~ Calendario de reuniones
    - ~ Capacitaciones para los nuevos integrantes
    - ~ Asignación de recursos
  - Responsabilidades
    - ~ Coadyuvar al establecimiento y operatividad del sistema del control interno
    - ~ Lograr los objetivos principales del control interno
    - ~ Eficacia y efectividad de las actividades
    - ~ Confiabilidad, integridad y oportunidad de la información financiera y administrativa
    - ~ Cumplimiento de leyes y reglamentos
    - ~ Código de ética y cultura del control
  - Coordinación e integración
    - ~ Consejo de administración
    - ~ Comisario
    - ~ Dirección general y nivel superior de administración

- ~ Auditoría interna
- ~ Contraloría
- ~ Auditoría externa
- Comunicación
  - ~ Autoridades
  - ~ Accionistas
  - ~ Agencias calificadoras
  - ~ Empleados

Otros factores a considerar para medir la efectividad pueden referirse a los resultados de los trabajos del comité de auditoría, en donde se identificaron aspectos preventivos como:

- Fraude financiero.
- Correcciones constantes a los estados financieros trimestrales.
- Identificación de riesgos legales y operativos con oportunidad.
- Emisión de opiniones en cuanto a controversias entre los auditores externos y la institución.
- Sugerencia de cambio de auditores.
- Identificación oportuna de cambios en políticas contables que puedan originar beneficios improcedentes.
- Sugerencias para reforzar los controles internos y la administración de riesgos, derivados de las relaciones con auditores internos, externos, áreas de riesgos y contraloría.
- Por último, un factor muy importante que contribuye a la efectividad de los comités de auditoría es el grado de independencia que tienen los integrantes del mismo, afortunadamente la regulación de la CNBV contempla esta recomendación, pero lo ideal sería que todos los integrantes fueran independientes y no como lo son en la actualidad, ya que en unas instituciones se encuentran integrados algunos de los integrantes de la organización, por lo que la independencia podría estar en entredicho. P

## Comunicados de la Presidencia

Folio 112/2007-2008. Se informa que el 4 de julio de 2008, la Secretaría de Economía publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución por la que se dan a conocer los nombres de los titulares y números de programa de la industria IMMEX suspendidos por falta de presentación de reporte anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2007.

Folio 113/2007-2008. El Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (CEN), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.04 del Reglamento del Proceso Electoral de este Instituto, da a conocer la propuesta de la Comisión Orientadora de Elecciones, que incluye el nombre de los Contadores Públicos Certificados, para ocupar los puestos de elección para el CEN, que quedarán vacantes al finalizar este periodo, así como los cargos que deberán ser ratificados en el Colegio Electoral, que se celebrará en la Ciudad de México el 22 de agosto.

Folio 114/2007-2008. Se informa que, a partir de enero de 2008, el Colegio de Contadores Públicos de Guamúchil, A.C., se incorporó como Delegación, al Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, A.C.; por lo que el IMCP agrupa en la actualidad a 61 colegios de Contadores Públicos.

Folio 115/2007-2008. Se informa que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ratificó el día 9 de julio de 2008, el nombramiento otorgado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a favor del Lic. Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, como Jefe del Servicio de Administración Tributaria.

Folio 116/2007-2008. Se participa que, a partir del 4 de julio de 2008, se inició el proceso de auscultación de la propuesta de Reformas a Estatutos y sus Reglamentos, de este Instituto.

Folio 117/2007-2008. Se da a conocer el comunicado, mediante el cual, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), señala la fecha en que se podrán presentar los anexos del dictamen fiscal por medio del SICOP.

118/2007-2008. Se comunica sobre el nuevo plazo para presentar la información relativa a los préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital que reciban las personas morales en efectivo, en moneda nacional o extranjera mayores a \$600,000.00.

Folio 119/2007-2008. Se informa que, en días pasados se firmó un convenio de colaboración entre el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), en donde, entre otros acuerdos, se permitirá a todos aquellos colegios federados que tengan un mínimo de 15 socios o no socios inscritos para presentar el Examen Uniforme de Certificación (EUC), ser sede de éste.

Folio 120/2007-2008. Se dan a conocer aspectos importantes a considerar en la celebración de las juntas regionales, Segunda Junta de Gobierno y Colegio Electoral 2008, que se llevarán a cabo el 21 y 22 de agosto de 2008, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Folio 121/2007-2008. Se informa que, con motivo de la presentación de los dictámenes fiscales del ejercicio de 2007, existe la tesis de jurisprudencia 2a./J. 52/2006, emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la que se determinó que, el artículo 49, último párrafo, del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, es Inconstitucional.

Folio 122/2007-2008. Se informa que el pasado 17 de julio de 2008, la Secretaría de Economía publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo que modifica el diverso por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de mercancías importadas y las disposiciones para su certificación, en materia de cuotas compensatorias.

Folio 123/2007-2008. Se participa sobre los lineamientos que deberán seguir los contribuyentes del régimen simplificado del sector primario que optaron por efectuar sus pagos provisionales semestrales para el llenado de la información del programa electrónico IETU.

Folio 124/2007-2008. Se da a conocer el comunicado, mediante el cual, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), establece el calendario en que se podrá presentar la información del dictamen fiscal por medio del SICOP.

Folio 125/2007-2008. Se informa que el día 30 de julio de 2008, la Secretaría de Economía publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución por la que se dan a conocer más nombres de titulares y números de programa de la industria IMMEX suspendidos por falta de presentación de reporte anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2007.

Folio 126/2007-2008. Se informa que el día de hoy se dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación, la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008, la cual entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

Folio 127/2007-2008. Se informa que el 31 de julio de 2008, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Primera Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2008 y sus Anexos 1, 13, 17 y 22.

Folio 128/2007-2008. Se da a conocer el comunicado, mediante el cual, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), establece un plazo adicional el envío de los anexos del dictamen fiscal por medio del SICOP.

Folio 129/2007-2008. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), solicita al IMCP, información relativa a los socios que están registrados y autorizados por el IMSS, como dictaminadores en materia del Seguro Social.



Dependencia de

# CONTROLES GENERALES DE TECNOLOGÍA

de información en instituciones financieras



C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Cada día son más importantes los controles generales de tecnología de información en el sistema financiero en México y el resto del mundo, por lo que actualmente es inconcebible que el funcionamiento de una institución financiera, por muy pequeña que sea, no dependa de los sistemas de información para llevar a cabo su operación, sus registros contables y la preparación de su información financiera.

## ¿Qué entendemos por sistemas de información?

Un sistema de cómputo o de información consiste en la infraestructura (componentes físicos y lógicos mejor conocidos como software y hardware), gente, procedimientos y datos. Existen algunos sistemas de información que requieren poco software e infraestructura, es decir, son prácticamente manuales; sin embargo, la mayoría de los sistemas de información dependen de la tecnología de información.

## ¿Por qué son importantes los controles generales de información de una institución financiera?

Los sistemas de información son importantes en la preparación de la información financiera de cualquier institución dedicada a las finanzas, ya que representan un componente significativo de control interno; además, éste consiste en procedimientos y registros desde que se origina una operación hasta su registro contable.



Existen algunos sistemas de información que requieren poco software e infraestructura, es decir, son prácticamente manuales



Dado el volumen y diversidad de operaciones con las que cuenta una entidad financiera, la dependencia de los controles generales en las instituciones financieras es fundamental; estos controles deben ser diseñados e implementados con la finalidad de que aseguren que las transacciones llevadas a cabo por la instituciones financieras fueron operadas según los lineamientos y políticas establecidas por la administración y, más aún, que dichas transacciones están reflejadas en los estados financieros de esta institución.

Además, los controles generales de tecnología de información deben ser claros, oportunos y apropiados para demostrar, ante cualquier tercero interesado, que la información contenida en los sistemas es confiable para asegurar que miles de operaciones, clientes y servicios pueden ser administrados apropiadamente. Entre los principales interesados en que una institución financiera cuente con los controles apropiados están los reguladores, clientes, inversionistas, auditores externos, etcétera.

Dichos controles generales pueden ser un factor determinante para la evaluación general del control interno de una entidad, así como de la confiabilidad de la información financiera y no financiera.

### Ejemplos de controles generales de tecnología de información

Los controles generales de tecnología de información pueden ser manuales o automatizados; a continuación, se mencionan algunos ejemplos:

- Políticas de acceso.
- Accesos físicos.

- Configuración y administración de accesos.
- Identificación y autenticación.
- Monitoreo.
- Autorización, desarrollo y ambiente de pruebas.
- Migración y producción.
- Configuración de cambios.
- Respaldo y recuperación de datos, etcétera.

### Efecto en la confiabilidad de la información financiera

La calidad de la información afecta la habilidad de la administración de una institución financiera en la toma de decisiones, en la preparación oportuna y adecuada de la información financiera y en la imagen ante reguladores, el público en general, así como los inversionistas.

La oportunidad de la información financiera ha tomado una relevancia importante debido a la diversidad de transacciones que se pueden llevar a cabo dentro del sector financiero, y el simple hecho de contar con ésta, puede limitar a la entidad a la compra o venta de una compañía, obtención de un préstamo, emisión de deuda en mercados locales o internacionales y, lo más importante, al cumplimiento con los diferentes reguladores.

Como se comentó anteriormente, la dependencia de los controles generales de información en las instituciones financieras es muy importante, por lo que, cada uno de los controles establecidos por las entidades, deben ser evaluados constantemente, con la finalidad de que el diseño e implementación sean adecuados a la operación y a los requerimientos de la información financiera y no financiera. *P*



C.P.C. Ricardo Lara Uribe  
Gerente Senior Servicios Financieros  
KPMG Cárdenas Dosal, S.C.  
lara.ricardo@kpmg.com.mx

# ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS



Dr. Miguel Calzada Mezura

## Situación actual en la contabilidad de arrendamientos

La contabilidad actual de los arrendamientos se enfoca principalmente en los riesgos y beneficios que cada una de las partes, en el contrato de arrendamiento, tiene sobre los activos arrendados. Esto, a su vez, determina si el propietario del activo estima que el activo será vendido y si el usuario del activo estima que va a comprar el activo, clasificando el arrendamiento como operativo o financiero, según sea el caso.

La regla contable de "todo o nada" implica que, los acuerdos económicos similares puedan recibir diferentes tratamientos contables con el sólo hecho de estar de un lado u otro de la línea que delimita el enfoque de "todo o nada". Por ejemplo, la mayoría de los Contadores y de los lectores de la información financiera estaría de acuerdo con que hay muy poca diferencia económica entre un arrendamiento en el cual se está obligado a hacer pagos que, en valor presente, equivalen a 89% del valor razonable del activo a un contrato similar, pero con un valor presente de los pagos equivalente a 91% del valor razonable del activo.

Más allá de la clasificación del arrendamiento, la naturaleza de esta pequeña línea en las pruebas de cla-

sificación del arrendamiento (la pequeña diferencia económica ya mencionada), puede cambiar por completo la contabilidad de la empresa al igual que el balance general.

Otro problema del razonamiento contable "todo o nada", es que las transacciones con un impacto económico totalmente diferente, pueden ser tratadas de manera similar. Por ejemplo, muchos de nosotros estaríamos de acuerdo con que hay una enorme diferencia económica entre hacer un contrato de arrendamiento por un mes de un edificio a un contrato de arrendamiento por 10 años de ese mismo edificio. Sin embargo, si ambos contratos de arrendamiento califican como arrendamientos operativos, ninguno de los dos tendría un impacto en el balance general.

El enfoque de "todo o nada" ha magnificado estos problemas, debido a que de alguna manera muchos usuarios de arrendamientos y los mismos arrendadores, aprovechan estas pequeñas líneas divisorias de la clasificación de arrendamientos, para tomar ventaja y estructuras de los contratos de arrendamiento, con la finalidad de alcanzar la contabilidad deseada.

La metodología del tratamiento contable de “todo o nada”, no muestra el amplio uso continuo de los arrendamientos que las empresas hacen actualmente

### Recomendaciones relacionadas con la contabilidad para arrendamientos

La contabilidad de arrendamientos ha sido identificada varias veces como un tratamiento que debe ser reexaminado por el *Financial Accounting Standards Board* (FASB). La metodología del tratamiento contable de “todo o nada”, no muestra el amplio uso continuo de los arrendamientos que las empresas hacen hoy en día. Por otro lado, la contabilidad de arrendamientos actual no muestra, de manera transparente y consistente, los efectos económicos de los arrendamientos en las empresas.

El reconocimiento contable de los arrendamientos, ha recibido varias propuestas. Una de la más importante, que hasta la fecha ha causado debate entre los distintos órganos contables, es la que en 2002 emitió el extinto grupo de G4+1, un organismo que tenía integrantes de Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Reino Unido y EE.UU. De hecho, en estas reuniones asistían como observadores representantes del *International Accounting Standards Board* (IASB).

Esta propuesta, actualmente, está siendo analizada por el FASB y el IASB, quienes de manera conjunta se espera que emitan un tratamiento previo (*Discussion Draft*) a finales del presente año. La propuesta finca sus bases en la comparabilidad de los estados financieros, reemplazando la clasificación de un arrendamiento operativo y financiero por un enfoque que se aplicaría de igual manera para todos y cada uno de los arrendamientos.

La propuesta que se espera del *Discussion Draft*, si es que el IASB se basa en las conclusiones del G4+1, a finales del año, podría involucrar los siguientes puntos:

- Para los arrendatarios, el reconocimiento de un pasivo y un activo al inicio de cada arrendamiento, a valor razonable de los derechos y obligaciones fijados en todos los arrendamientos.
- El valor razonable, generalmente, podría ser el valor presente de los pagos mínimos futuros requeridos por el contrato, más cualquier otro pasivo incurrido.
- En el caso de los arrendadores, podrían reconocer un activo financiero (contabilizando los montos por recibir del contrato de arrendamiento) y un interés no devengado, como una contra-cuenta de activo. Los montos reconocidos como activo financiero equivaldrían al pasivo reconocido por el arrendatario en el punto anterior.

El modelo que en su momento presentó el G4+1, que se espera sea adoptado por el IASB, difiere en mucho del enfoque actual de “todo o nada” y eso equivaldría al reconocimiento de pasivos en los estados financieros de las empresas, en caso de aprobar el tratamiento mencionado, el cual conlleva a cambios en las razones de apalancamiento y quizás afectaría situaciones de restricciones previamente establecidas con acreedores.

No obstante, los usuarios de la información financiera han expresado en varias ocasiones su apoyo para que el tratamiento contable de arrendamientos operativos y financieros, sea más consistente en su presentación. *P*



Dr. Miguel Calzada Mezura  
Asesor de Normatividad Internacional en la Contraloría Corporativa de CEMEX, Doctor en Finanzas por la Universidad de Tulane en Nueva Orleans, EUA y Profesor Investigador de la Escuela de Negocios en el ITESM, Campus Monterrey  
[miguel.calzada@cemex.com](mailto:miguel.calzada@cemex.com)

A dos años de la entrada en vigor de la LMV:

# EMPRESAS MEXICANAS

Retos y oportunidades

C.P.C. Raúl González Lima



Con motivo de haber cumplido en junio de 2008 dos años de la entrada en vigor de las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores (LMV), queremos referirnos a dos aspectos que contiene esta ley y que debieran ser considerados por las empresas mexicanas, independientemente de si son o no empresas que cotizan sus títulos en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

**A**unque la Ley del Mercado de Valores fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2005, sus disposiciones entraron en vigor el 28 de junio de 2006, y las empresas públicas mexicanas tuvieron un plazo que concluyó el 24 diciembre de 2006, para ajustar sus estatutos sociales a los requerimientos de la nueva legislación.

Nos referimos al gobierno corporativo aplicable a las Sociedades Anónimas Bursátiles o SAB, y a la posibilidad de acceder al mercado de valores que tienen las demás empresas mexicanas, por medio de las figuras de la Sociedad Anónima Promotora de Inversión o SAPI y la Sociedad Anónima Promotora de Inversión Bursátil o SAPIB.

## Gobierno corporativo en las SAB

En primer lugar, queremos referirnos a las SAB, es decir, aquellas empresas que cotizan sus títulos de deuda o de capital en la BMV y que cumplen con los requerimientos de gobierno corporativo que establece la LMV. Para estas empresas, que actualmente no exceden de 125 empresas activas en el mercado de capitales de la BMV, la nueva ley trajo consigo la obligación de aplicar lineamientos de gobierno corporativo para asegurar, entre otros aspectos:

“ El buen gobierno corporativo es importante para cualquier negocio sustentable ”

- La responsabilidad fiduciaria de los integrantes del consejo de administración.
- La creación de funciones de auditoría y prácticas societarias en los consejos de administración.
- La designación de por lo menos 25% de consejeros independientes en los consejos de administración.
- Los derechos de minorías en las asambleas de accionistas.
- La responsabilidad profesional de los directores general, de administración y finanzas y jurídico de la empresa, así como del auditor independiente, sobre la información financiera y administrativa que deben preparar las empresas públicas, de conformidad con las Normas de Información Financiera y otros requerimientos de información establecidos por la propia ley y su reglamentación aplicable.

Entre los aspectos positivos de gobierno corporativo requerido por la LMV para las SAB se encuentran:

- Una mayor conciencia entre las empresas de que el buen gobierno es importante para cualquier negocio sustentable.
- Una mejor estructura de los consejos de administración.
- Una mayor revelación y transparencia de la información de negocios.
- Una mejor administración del riesgo y mejor control interno.

Si bien la legislación mexicana en materia de gobierno corporativo para las SAB no es tan abrumadora como, por ejemplo,

la legislación estadounidense (Ley Sarbanes-Oxley), que requiere, entre otras medidas, de una certificación —rigurosa y costosa— del sistema de control interno establecido por las propias empresas, existen algunas áreas de preocupación o riesgo con respecto a los lineamientos de gobierno corporativo impuestos por la LMV, las cuales pueden resumirse como sigue:

- La adopción de un gobierno de nombre más que de espíritu.
- El desarrollo de una mentalidad de lista a cumplir (*checklist*) más que de convicción por los beneficios del gobierno corporativo.
- El riesgo de sobrerregulación.
- El riesgo personal y financiero para los consejeros y administradores.

Los requerimientos de un buen gobierno corporativo en una empresa, no serán suficientes en calidad si sólo son impuestos por la vía legal. El buen gobierno corporativo debiera ser ante todo una actitud y compromiso de las empresas más que un simple cumplimiento de regulaciones. Nosotros entreveremos algunas consideraciones de mejora al tema de gobierno corporativo en las empresas, como sigue:

- Énfasis continuo en los aspectos culturales y conductuales del gobierno corporativo.
- Revisión de algunas regulaciones existentes.
- Mejorar la calidad de los consejeros.
- Trascender la visión del mero cumplimiento a la del mejor gobierno del negocio.



C.P.C. Raúl González Lima  
Asesor  
Grupo Televisa, S.A.B.  
[rglima@televisa.com.mx](mailto:rglima@televisa.com.mx)

## Acceso de las empresas al mercado de valores

En segundo lugar, queremos referirnos a las empresas mexicanas que no son públicas, es decir, aquellas empresas privadas, principalmente medianas y grandes que desempeñan un papel importante y decisivo en la economía mexicana, y que aún no han tomado la decisión de convertirse en empresas públicas en México, ya sea como emisoras de deuda o de capital, a pesar de que algunas de ellas ya han logrado consolidar su negocio, madurar su mercado, y tienen en la mira el crecimiento en el corto plazo.

La LMV ofrece a estas empresas, desde junio de 2006, la oportunidad de acceder, con cierta flexibilidad legal, al mercado de valores de nuestro país, por medio de las figuras de la SAPI y la SAPIB. Entre las ventajas de "asomarse al mercado", en el caso de la SAPI, o de "salir al mercado" en el caso de la SAPIB, pueden destacarse las siguientes:

- Aumentar el valor de la inversión de los accionistas.
- Diversificar la propiedad del negocio.
- Liquidez.
- Acceso a financiamiento de largo plazo.
- Expansión del negocio a través de fusiones.
- Necesidades subsecuentes de capital.
- Prestigio e interés del público por el negocio.
- Planes de beneficio a empleados.

Por otra parte, existen algunas consideraciones por las cuales ciertas empresas se muestran renuentes a siquiera "asomarse al mercado". Entre éstas se encuentran:

- Proceso no sencillo de registro.
- Altos costos de emisión y mantenimiento.
- Rigidez regulatoria.
- Escasas ventajas fiscales para emisoras.
- No desear transparentar el manejo operativo de la empresa.

Además, hay que señalar que el mercado de valores en México es muy incipiente. Prueba de ello, es el hecho de que más de 65% de la operatividad del mercado y de 50% del valor de capitalización está concentrado en 15 empresas emisoras.

En los últimos 18 meses, ocho han sido las nuevas emisoras de capital en la BMV (Banco Compartamos, Maxcom Telecomunicaciones, Financiera Independencia, Megacable Holdings, Dine, Telmex Internacional, Bolsa Mexicana de Valores y Genomma Lab), un número que no alienta todavía el optimismo para pensar que nuestro mercado de capitales está creciendo en el corto plazo. Una empresa a destacar es la propia BMV, que a partir de este mes de junio es una SAB, cuyas acciones se negocian entre el público inversionista como las demás empresas públicas. Además, la BMV es la única empresa emisora con mayoría de consejeros independientes en su consejo de administración. Que la BMV sea una empresa pública, alienta la confianza en el propio mercado mexicano y sitúa a la BMV en la tendencia de muchas otras bolsas de valores del mundo que buscan consolidarse financieramente.

**La promoción y conocimiento del mercado bursátil en México es tarea que atañe a todos los interesados en el crecimiento económico del país. En estos interesados se incluyen los sectores privado, gubernamental y docente, y específicamente, a los participantes en la cadena de suministro de la información financiera, es decir, a: inversionistas, directores y administradores de empresas, consejos de administración, auditores, analistas, agencias de crédito, organismos normativos de información financiera y auditoría, reguladores, banqueros inversionistas, abogados y público en general interesado en la buena marcha de las empresas.**

Finalmente, no basta contar con una legislación bursátil con estándares internacionales para el crecimiento del mercado de valores en nuestro país. Este crecimiento está condicionado también a una serie de reformas estructurales que no terminan por realizarse (por ejemplo, la del Estado, fiscal, laboral, energética, judicial y ambiental) o que se dan muy paulatinamente, con lo cual las reformas dejan de serlo para convertirse en simples modificaciones a leyes ya existentes. De igual manera, la seguridad jurídica a los inversionistas es importante para lograr dicho crecimiento del mercado de valores. Y aunque la LMV dio un impulso importante a las condiciones legales requeridas por los mercados e inversionistas internacionales en un contexto de competencia y transparencia, los retos y las oportunidades para las empresas mexicanas en el mercado de valores están aún por concretarse. *P*

## Consideraciones acerca de la reforma a PEMEX

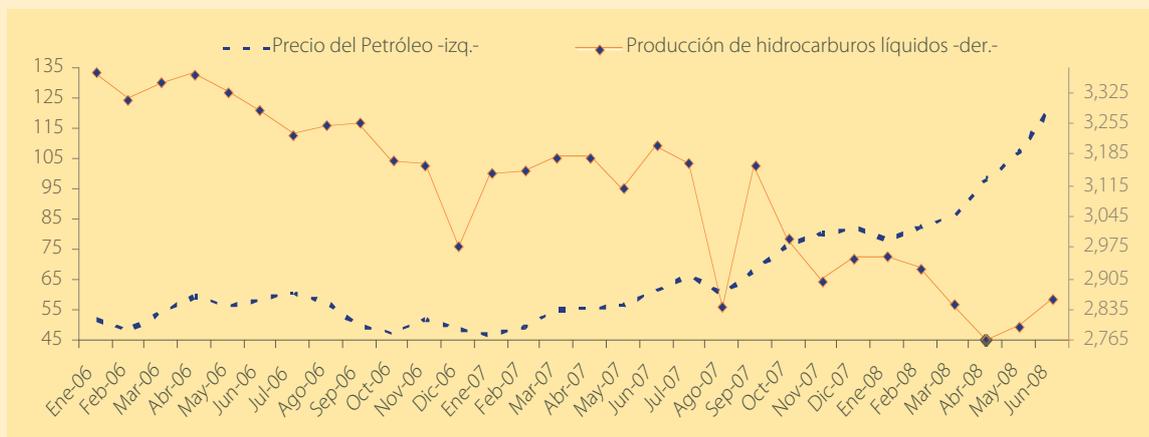
En los últimos seis años, el precio del petróleo ha mantenido una tendencia alcista, aunque esta trayectoria se ha acentuado desde principios de 2007. De enero de ese año al cierre del primer semestre de 2008, el precio del petróleo se ha triplicado y los ingresos extraordinarios se han disparado, debido a que el precio presupuestado se ha quedado muy corto, respecto a las cotizaciones observadas. Recordemos que el Presupuesto de 2008 se hizo inicialmente con un precio estimado de 49 dpb. Si la mezcla promediara 90 dpb en este 2008, el Gobierno Federal tendría ingresos extraordinarios por un monto cercano a los 25 mmd, es decir, se duplicarían los ingresos provenientes de la reforma fiscal que se estiman en 11 mmd para el presente año.

Sin lugar a dudas, nuestro país está enfrentando un entorno altamente favorable en este terreno. México cuenta con una gran cantidad de recursos que servirán para fondar, entre otras cosas, el Plan Nacional de Infraestructura, así como implementar un programa de subsidios que busca proteger a la clase social más vulnerable. Lo interesante de todos estos programas es que no tendrán un efecto nocivo sobre la inflación, ya que la erogación de dichos recursos no generará un déficit público a diferencia de lo que sucede con el programa fiscal norteamericano que, claramente, tendrá una incidencia notoria sobre su balance fiscal, el cual de por sí, ya estaba deteriorado.

Sin embargo, los ingresos extraordinarios son resultado exclusivamente de los altos precios, ya que la producción se ha desacelerado en los últimos tres años. De acuerdo con la información de PEMEX, la producción petrolera de México en el primer trimestre cayó 8% con respecto al mismo periodo de 2007 y las exportaciones disminuyeron 12.5%. De esta forma, la producción de petróleo rompió, a la baja, la barrera de los 3 millones de barriles diarios debido, principalmente, a la declinación de Cantarell.

Cantarell es el principal yacimiento de nuestro país y en el primer trimestre su producción cayó a niveles mínimos en 10 años al registrar una disminución de 24%, respecto al mismo periodo del año anterior. Con esta disminución, la producción de Cantarell representa ahora 41% de la producción total, cuando llegó a representar más de 60%. Al problema de la producción hay que sumarle la falta de capacidad para refinar el crudo que se extrae, lo que ha obligado a importar una cantidad cada vez mayor de gasolina.

Desafortunadamente, el tema acerca de la reforma a PEMEX se ha politizado y el análisis serio ha cedido a las campañas mediáticas, que más bien han desinformado. La realidad muestra que vamos tarde en la modernización de PEMEX y que cada día que pasa sin avanzar en temas cruciales para el país, se compromete nuestra capacidad de generar un mayor crecimiento y crear más empleos. 



Lic. Manuel Guzmán M.  
Director General de Inversiones IXE Grupo Financiero  
mguzman@ixe.com.mx  
La opinión aquí expresada es responsabilidad del autor y no representa, necesariamente, la posición de IXE Grupo Financiero

## Diagnóstico del modelo pedagógico de las escuelas de negocio



El pasado 18,19 y 20 de junio se llevó cabo la XLIX Asamblea Nacional de ANFECA, cuyo tema central fue: “Diagnóstico del modelo pedagógico de las escuelas de negocios”, teniendo como responsables de dicha ponencia al C.P. Nicolás Cuéllar, a la C.P. Norma Cano Olea, al Dr. Juan Olivares Ponce y al Dr. Luis Eugenio de Gárate.

A continuación se presenta un breve resumen de esta ponencia.

### Antecedentes

Los alcances y funciones que tiene la pedagogía, se consideran como referentes importantes para definir un modelo pedagógico, entendidos como la ciencia que estudia la educación como un sistema de influencias organizadas y dirigidas conscientemente.

La teoría educativa resultante de la sistematización de la ciencia, tiene por objeto el proceso pedagógico, el cual define a todos los procesos conscientes organizados y dirigidos a la formación de la personalidad que establece relaciones sociales activas, entre educador y educandos, así como entre la influencia del educador y la actividad del educando.

Por lo tanto, el proceso educativo, de enseñanza y de instrucción, constituyen procesos pedagógicos.

**Tabla 1. La pedagogía tiene entre sus funciones principales las siguientes:**

Teórica	Práctica	Pronóstico
Análisis teórico de las regularidades de la educación para elaborar las bases de la política educativa, actividad práctica de los maestros y educandos.	Introducción de experiencias prácticas para dar ayuda válida a maestros y educandos.	Estudio de las tendencias de desarrollo y de perspectiva de la educación. Un pronóstico científicamente fundamentado, es condición para una planificación segura.

### Definición de modelo pedagógico

A partir de lo anterior, el modelo pedagógico se puede definir como: *construcción teórico formal* que fundamentada científica e ideológicamente *interpreta, diseña y ajusta* la realidad pedagógica que responde a una necesidad histórico concreta.

### Elementos del modelo pedagógico

Un modelo pedagógico está compuesto por los siguientes elementos:

- La base científica o el marco teórico referencial que depende del proceso a modelar y del nivel de concreción del modelo.
- Los paradigmas científicos sobre los cuales se erigen. Un paradigma provee una serie de conceptos y de elementos que se asumen en el tratamiento de un tema y, a su vez, el paradigma asumido, domina la disciplina y define lo que se hace en ésta.

Por lo tanto, los *modelos pedagógicos* constituyen *paradigmas* para el contexto educacional.

### Elaboración de modelos pedagógicos: presupuestos teóricos y metodológicos

El diseño de un modelo pedagógico, está basado en determinados presupuestos teóricos y metodológicos, como los siguientes:

- Las concepciones o teorías filosóficas y sociológicas que les sirven de base general.
- Las teorías psicológicas que les sirven para abordar el papel y funciones de los componentes personales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Las teorías pedagógicas que les permiten estructurar las relaciones objetivos-contenidos-métodos-medios y la evaluación de la enseñanza y el aprendizaje.

Los modelos pedagógicos, suelen clasificarse en tres grandes grupos bajo la concepción: tradicionalista, humanista e integral de desarrollo, según se muestra en la Tabla 2 (pág. sig.)

### Objetivos

Una vez definidos los componentes de un modelo pedagógico, como objeto de estudio se establecieron los siguientes puntos:

- Identificar y caracterizar los diversos modelos pedagógicos que sustentan el proceso educativo, que llevan a cabo las distintas escuelas y facultades que conforman la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA).
- Determinar los diferentes enfoques psicoeducativos que son predominantes en los modelos pedagógicos de las escuelas y facultades que integran la ANFECA.
- Intercambiar experiencias exitosas relacionadas con el diseño y la implantación de modelos pedagógicos en las escuelas y facultades de la ANFECA.
- Formular lineamientos relacionados con el diseño y operación de modelos pedagógicos de vanguardia que puedan ser compartidos por la mayoría de las escuelas y facultades de la ANFECA y que, además, sirvan de base para la implantación de un modelo educativo convergente en las escuelas de negocio de la ANFECA.

### Metodología

Para alcanzar los objetivos propuestos se aplicaron dos cuestionarios en cada una de las escuelas y facultades de la ANFECA.

**El cuestionario 1.** Se refiere al modelo de Actividades Constructivas, Autorreguladas, Interactivas y con apoyo Tecnológico (CAIT) creado en 2003, en España, por José María Martín Patiño, Jesús Beltrán Llera y Luz Pérez Sánchez, el cual se está experimentado en 24 centros educativos de siete comunidades autónomas de ese país.

**El cuestionario 2.** Se elaboró con base en la propuesta formulada por Frida Díaz Barriga, de cinco enfoques psicoeducativos que van desde la perspectiva tradicionalista a la perspectiva constructivista de orientación socio-cultural.

**Tabla 2. Modelos pedagógicos**

Aspectos	Tradicionalista (escuela pasiva)	Humanista (escuela pasiva)	Integral de desarrollo
Concepción de la enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Absolutismo del aspecto externo.</li> <li>• Estandarización.</li> <li>• Métodos directivos y autoritarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Énfasis en los componentes personales.</li> <li>• Flexibilidad.</li> <li>• Métodos no directivos, dinámicos y participativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección del proceso con el uso de las técnicas apropiadas para el aprendizaje grupal e individual.</li> </ul>
Concepción del papel del maestro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutor de directivas preestablecidas.</li> <li>• Represor de la individualidad y creatividad.</li> <li>• Autoritario, rígido, controlador.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Papel activo, creador, investigador y experimentador.</li> <li>• Estímulo a la individualidad</li> <li>• Flexible, espontáneo, orientador.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador de la actividad educativa, guía y orientador activo del proceso.</li> </ul>
Concepción del papel del alumno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sujeto pasivo, reproductor del conocimiento.</li> <li>• Poca iniciativa, inseguridad, escaso interés personal.</li> <li>• No implicado en el proceso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sujeto activo, constructor del conocimiento.</li> <li>• Creatividad, reflexión, intereses cognoscitivos propios.</li> <li>• Implicación y compromiso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sujeto activo del aprendizaje, personalidad que se desarrolla a partir de las posibilidades personales y para la interacción con otros.</li> </ul>

Para ver los resultados completos de los cuestionarios aplicados se puede acceder a la página electrónica: [www.anfeca.unam.mx](http://www.anfeca.unam.mx)

### Conclusión

Con base en los resultados obtenidos a escala nacional, se tiene que:

- En las escuelas de negocios de la ANFECA, acontece un proceso de transición desde los modelos pedagógicos tradicionales (psicogenético y conductista) a los modelos de perspectiva constructivista (humanista, cognitivo y sociocultural) en donde, aún persiste una influencia importante del enfoque conductista en los aspectos de la enseñanza, el alumno y el profesor.
- La transición entre estos dos grupos de modelos (tradicionalistas y constructivistas), acontece en una dinámica donde se suelen combinar ambos grupos de modelos en todas las zonas, de modo que no hay un sólo modelo que predomine de manera única y absoluta en la práctica educativa de las instituciones.

- En todas las zonas de la ANFECA se están dando procesos de transición en los modelos pedagógicos que ponen de manifiesto su indiscutible decisión y esfuerzo por adoptar modelos más modernos y contemporáneos para el aprendizaje y la enseñanza, pero con niveles de progreso diferente, en tanto, al parecer, todavía predomina una enseñanza más centrada en el profesor que en el alumno.

En la evaluación de cada uno de los siete aspectos del modelo CAIT, *los maestros manifestaron inseguridad* en lo siguiente:

- En la contextualización. Disponer de un tiempo para valorar el clima que se suscita en el aula a la hora de presentar el tema y comprobar la disposición que provoca el tema en sus alumnos.
- En los objetivos. Establecer correctamente los objetivos tecnológicos para los alumnos, así como incluir objetivos que permitan identificar si el educando aprende en un entorno constructivo.



- En el papel del profesor. La labor del profesor es convertirse en facilitador del conocimiento y que en la experiencia, el docente desempeñe este nuevo rol; asimismo, con el modelo CAIT se consigue la transferencia de conocimientos.
- En los instrumentos tecnológicos. Las referencias a páginas web favorecen la reflexión y la toma de decisiones acerca del tema que se trabaja; la utilización de otros programas informáticos, además de los propuestos en el curso; la utilización de la comunicación electrónica, como el e-mail, chats o foros de debate, para potenciar el trabajo colaborativo entre los alumnos y la utilidad de dichos programas.
- En el desarrollo de actividades y procesos. Se favorece y evalúa la planificación y el pensamiento directivo; se contempla un tiempo de trabajo personal del alumno para su propia organización; se favorece y evalúa el pensamiento pragmático y se analiza su posible aplicación; así como el pensamiento creativo, crítico y su personalización.
- En la evaluación. Se mide la incidencia del uso de las herramientas tecnológicas en el aprendizaje. Es decir, se considera el método suficientemente fiable, se evalúa el cambio de actitud y si el modelo presentado incita a la búsqueda de experimentación e investigación por parte de los alumnos para buscar el porqué.

En la evaluación que realizaron los alumnos de la práctica del modelo CAIT, en sus instituciones, se manifestaron inseguros en lo siguiente:

- En el papel del alumno. Se plantea la clase como un tiempo para aprender donde él es el protagonista, suele

cuestionarse porqué aprende lo que aprende y se siente más activo en el proceso de su aprendizaje.

Si bien es cierto que, según la percepción de las autoridades académicas, hay avances en la transición de los modelos pedagógicos tradicionales hacia los constructivistas, existen diferencias en las percepciones de los profesores y los alumnos, especialmente en estos últimos, quienes todavía no logran constatar los impactos o resultados en su aprendizaje, los cuales son propuestos desde los modelos educativos y pedagógicos, sobre todo, desde la perspectiva constructivista o centrados en el aprendizaje del alumno, quien ha adoptado y puesto en práctica cada escuela.

Sin duda, aún hay mucho terreno por recorrer para lograr que los propios alumnos autorregulen y autodirijan su propio aprendizaje y afronten, protagónicamente, el reto de construir el conocimiento.

Se requiere de un esfuerzo mayor para hacer realidad la práctica de los planteamientos constructivistas y así lograr la transformación de la enseñanza.

### Bibliografía

XLIX Asamblea Nacional de ANFECA, ponencia central: "Diagnóstico del modelo pedagógico de las escuelas de negocios", junio de 2008. 

C.P.C. y M.A. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera  
Directora del Departamento Académico de Contabilidad  
ITAM  
smeljem@itam.mx

## Los cazadores de mamuts



Hace unas semanas, durante una comida, la plática giró en torno a las Tecnologías de Información (TI) y su impacto en el empleo. Uno de los comensales declaró que las TI no sólo inhibían el empleo, sino que lo reducían, por lo que las empresas no debían invertir en “esas tecnologías” como él las llamó. Medité un momento mi respuesta y les conté esta versión imaginaria de la historia de la cacería de mamuts.

Al inicio, las tribus que cazaban mamuts sólo disponían de lianas, un poco de estrategia, mucho valor y, sobre todo, una gran necesidad de llevar comida a sus familias. Cada incursión al “territorio mamut” implicaba la pérdida de algunos miembros de la tribu, usualmente por las heridas recibidas durante la heroica batalla contra la bestia, claro que la supervivencia de la especie justificaba el alto costo y la mujer recibía con resignación la noticia de que su compañero no regresaría.

Un día, uno de los integrantes más creativos de la tribu, frustrado por la pérdida de vidas humanas durante las largas y difíciles cacerías de tan tremendas bestias, y después de pensar mucho, descubrió que podía tomar una rama larga, rasparla con obsidiana o algo parecido y producir un artefacto mucho más efectivo y eficiente que la liana, con el fin de alcanzar la meta propuesta: la lanza.

Casi de inmediato se dio cuenta de que las habilidades desarrolladas para cazar con lianas no servían de mucho al hacerlo con lanzas, pero también descubrió que los miembros de la tribu empezaban a tomar tres posiciones distintas en relación con su invento.

La primera, la formaron lo que hoy llamamos los *early adopters* o pioneros, compuesto por la cuarta parte de la población que está abierta a probar nuevas tecnologías y dispuesta a pagar los costos de su proceso de maduración, a cambio de ser los primeros beneficiarios de su uso y aprovechamiento. Pronto aprendieron que el uso combinado de lianas y lanzas producía los mejores resultados, así como el que un número menor de cazadores no sólo era suficiente, sino mejor en la consecución del resultado.

Por ello, tanto la estrategia como la táctica debían evolucionar y adaptarse al uso de esta nueva tecnología, por lo que pronto su tasa de éxito se incrementó y la pérdida de vidas se redujo, resultando en una productividad varias veces mayor. Esto trajo un requerimiento decreciente de cazadores que, por supuesto, se quedaron sin empleo.

Sin embargo, este grupo pudo intercambiar sus excedentes de carne con otros miembros de su tribu y de otras, lo cual generó oportunidades para que los integrantes que ya no participaban de la cacería, desarrollaran otros satisfactores y los intercambiaran. Así, este primer grupo tomó la delantera en la generación de riqueza.

El segundo grupo se compone de más o menos la mitad de los miembros de la tribu que esperan ver una nueva tecnología funcionando para decidirse a utilizarla. Fundamentan su espera en el "ahorro de los costos asociados al proceso de maduración", que los pioneros han tenido que pagar, pero pagan el costo de su espera yendo siempre detrás de los que tomaron el liderazgo. Ciertamente obtienen los beneficios asociados con el uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías y generan riqueza para su grupo, así que mientras más pronto lo hacen, mejor.

El resto de la población de la tribu se resiste al uso de "esas tecnologías" al considerarlas algo nocivo, perverso o mucho peor. Explican su rechazo por la tradición del uso de lianas en la cacería del mamut y el alto honor de perder la vida de esta forma, también, en la pérdida de empleos de los cazadores y en cualesquiera otras explicaciones que puedan encontrar. Típicamente, su rechazo proviene del miedo a verse fuera de su zona de confort, empujados por estas nuevas tecnologías y olvidan que en alguna época las lianas fueron una nueva tecnología, o en palabras de Carlos Castillo Peraza: *toda tradición nació innovación*.

Con el tiempo, todos los miembros de las tribus terminaron por utilizar lanzas para cazar mamuts y lo veían como algo perfectamente normal, los pioneros, en su uso, generaron mayor riqueza y más rápido, mientras que el resto lo fue haciendo en la medida y el grado en que adoptaron la nueva tecnología.

Es claro que las nuevas tecnologías reducen empleos, pero sólo en el corto plazo y lo hacen típicamente en tareas tediosas, arduas, riesgosas o peligrosas para los seres humanos. En el mediano y en el largo plazo, las tecnologías de información generan riqueza que, a su vez, crean empleos menos tediosos, riesgosos y mejor pagados.

Las tecnologías de información son un claro ejemplo de esto. Recuerdo una foto que he visto en las oficinas corporativas de Liverpool: es un cuarto con varias decenas de escritorios, cada uno con su silla y su máquina de escribir; esa era la sala de facturación de la empresa a inicios del siglo pasado. Hoy, la venta se hace con sistemas de información totalmente automatizados y para facturar se requiere un número muy reducido de personas, que bien podría ser cero. Sin embargo, en la actualidad esta cadena de tiendas genera varios miles de empleos más que hace 150 años.

Seguramente, muchos competidores de esta empresa nacieron por esa época del siglo XIX y desaparecieron en el camino; algunos, por falta de visión de negocios; otros, por falta de adopción oportuna de nuevas tecnologías y los demás, por la combinación de ambas. El cierre de dichas empresas generó más pérdida de empleos netos, a través del tiempo, que las inversiones en productividad y competitividad que Liverpool, como muchas otras empresas, han hecho oportunamente.

México necesita empresas más productivas y competitivas que puedan ganarle la batalla a los fabricantes asiáticos, europeos y americanos. Las tecnologías de información son pieza clave en el logro de esta competitividad. ¿Queremos ser cazadores con lanzas o con lianas? ¿Seguiremos importando los excedentes de otros países dejando que ellos acumulen riquezas?, o ¿queremos exportar nuestros excedentes de producción y generar mayor riqueza para los nuestros? Siempre nacen nuevas oportunidades de ser pioneros y tomar la delantera, hagámoslo. 

Rafael Funes Lovis  
Presidente y Director General de DynaWare México y  
Presidente de la Asociación Mexicana de la Industria de  
Tecnologías de Información (AMITI)

## 1. ACA ahora en Singapur

El Instituto de Contadores Públicos de Singapur (ICPA) y el Instituto de Contadores en Inglaterra y Gales (ICAEW) firmaron un memorando, otorgándole a Singapur el título de Miembro Asociado de Contadores (ACA) del ICAEW. Se espera que este acuerdo atraiga a estudiantes de Singapur a recibir la certificación de la ACA y así, cubrir la necesidad de profesionistas.

## 2. AICPA fomenta la adopción del XBRL

El Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA) publicó un documento que fomenta la adopción del *eXtensible Business Reporting Language* (XBRL) en los EE. UU. La finalidad del documento es que las organizaciones comprendan las nuevas necesidades de los informes a raíz de la globalización; además, sugiere el uso del XBRL para asegurar la transparencia en los estados financieros. El hecho de que el XBRL considere los elementos no financieros que aumentan valor a la empresa, garantiza una mayor transparencia en los informes financieros. Asimismo, sugiere que los requisitos para la adopción del XBRL en los EE. UU., pueden lograrse en los próximos cinco años.

## 3. Argentina completa plan para la adopción de las NIIF

Argentina completó su plan de implementación de la adopción completa de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/IFRS) como única forma de elaboración de los estados contables de las entidades que hacen oferta pública de sus valores. Representantes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), se reunieron con el Dr. Eduardo Hecker, Presidente de la Comisión Nacional de Valores de Argentina, para presentar formalmente el plan de la adopción de las NIIF.

## 4. Canadá, EE.UU. y México amplían el acuerdo de reconocimiento mutuo

El Instituto Canadiense de Contadores (*Canadian Institute of Chartered Accountants*), el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA), junto con la Asociación Nacional de Consejos Estatales de Contabilidad (*National Association of State Boards of Accountancy*) y los Contadores Públicos certificados de México, firmaron un acuerdo para ampliar el reconocimiento mutuo, por un periodo de cinco años. El acuerdo, diseñado para facilitar la movilidad de profesionales expertos y altamente calificados entre las tres

naciones, fomentará la capacidad de los países de tratar las necesidades de un ambiente cada vez más globalizado y consistente con el TLCAN.

## 5. FEE publica un estudio de organizaciones transnacionales en el continente europeo

La Federación de los Expertos Contables Europeos (*Fédération des Experts Comptables Européens*) ha publicado un estudio para identificar y analizar los diversos modelos de organizaciones transnacionales en Europa. El estudio se enfoca en las características estructurales, gubernamentales y operacionales de organizaciones transnacionales, basándose en una encuesta aplicada a ejecutivos y miembros senior, de 30 organizaciones transnacionales de Contadores y bufetes que, actualmente, se encuentran operando en Europa.

## 6. ICAI lanza programa de apoyo para estudiantes en Contaduría

El ICAI (*Institute of Chartered Accountants of India*) lanzó un programa con duración de tres meses, con el fin de apoyar a los estudiantes de contabilidad para que desarrollen sus habilidades, tales como la comunicación y el trabajo en equipo, necesarios para ocupar los puestos de liderazgo en los negocios. Actualmente, el programa es opcional para los estudiantes, pero mientras continúe desarrollándose, podría ser obligatorio.

## 7. Programa tutorial contribuye a la implementación de Estándares de Control de Calidad

El ICAP (*Institute of Chartered Accountants of Pakistan*) ha implementado un programa de tutorías para apoyar a las empresas en la implementación de los Estándares Internacionales de Control de Calidad, ISQC 1. El ICAP ofrecerá reuniones con algunos miembros y visitas a las empresas, a partir de julio de 2008. Además, el ICAP se encuentra desarrollando una valoración que ayude a las empresas a determinar y demostrar su nivel de conformidad con el ISQC 1. Los estándares entrarán en vigor a partir del 1 de julio de 2009.

## 8. Papel de los Contadores en constante cambio

La ACCA (*Association of Chartered Certified Accountants*) publicó el reporte titulado, "A changing profession? The evolution of accounting roles, skills and career aspirations", el cual evalúa los cargos y habilidades que actualmente requiere la profesión y aquéllas que

surjan en el futuro. En el reporte, se encontró una brecha entre las habilidades que las empresas requieren y las que actualmente desarrollan sus empleados. También, se encontró que los Contadores van más allá de las funciones financieras tradicionales. El informe recomienda que las organizaciones se enfoquen en las habilidades que se están desarrollando, ya sean personales o en los negocios, y en aquellas de los profesionales en finanzas.

### 9. SOCAM lanza proyecto en Malawi para mejorar la educación en contabilidad

Con base en el tema "Motivating the Next Generation: Investing in the Future", la SOCAM (*Society of Accountants in Malawi*), ha iniciado un proyecto para la calidad de la educación en contabilidad en Malawi. Como parte del proyecto, la SOCAM publicó un documento que apoyará a las instituciones en la formación de candidatos competentes y defensores de la ética profesional.

### 10. Instituto de Zimbabwe toma medidas para combatir el fraude y la corrupción

El ICAZ (*Institute of Chartered Accountants of Zimbabwe*) ha tomado medidas para fortalecer la auditoría en el gobierno corporativo de las empresas. Hoy en día, los Contadores no sólo auditan estados financieros, también ofrecen servicios y recomendaciones en materia de gobierno corporativo. Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las nuevas medidas, el consejo del ICAZ estableció el comité de investigación que se encargará de vigilar las prácticas corporativas.

### 11. El FATF aprueba un nuevo mandato

El FATF (*Financial Action Task Force*) ha reforzado los esfuerzos para combatir las amenazas terroristas hacia el sistema financiero internacional. El 12 de abril de 2008, el FATF aprobó y cumplió un nuevo mandato que: fortalece la vigilancia hacia las amenazas criminales, responde a otras nuevas, apoya a los esfuerzos para mejorar los estándares y fortifica los lazos con el sector privado. El FATF, también reconoce la importancia de trabajar con los socios internacionales para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento proveniente del terrorismo.

### 12. PCAOB adopta la nueva Regla de ética e independencia y corrige la Regla general de impuestos a los servicios

La PCAOB (*Public Company Accounting Oversight Board*) adoptó la Regla 3526 de ética e independencia, *Communication with audit committees concerning independence*, la nueva regla intenta mejorar la comunicación entre los comités de auditoría y las firmas de auditoría en lo que respecta al tema de independencia. La regla está prevista para mejorar la comunicación entre los comités y las firmas de auditoría, con respecto a la independencia de las mismas. Además, adoptó la Regla 3523, *Tax services for persons in financial reporting oversight roles*, que excluye del alcance de la ley de impuestos, a aquellos servicios proporcionados durante el periodo de auditoría que preceden al inicio del periodo de contratación.

### Servicios de información

Los servicios de información del IFAC están diseñados para brindar apoyo a los organismos que lo integran, organizaciones regionales y público en general, incluyendo medios de comunicación, instituciones financieras internacionales, entre otros. El IFAC logra los propósitos anteriores, por medio de folletos impresos y electrónicos, la página web: [www.ifac.org](http://www.ifac.org) intranet: <http://intranet.ifac.org> y con los medios de comunicación.

### Planes a futuro

El IFAC se está enfocando en aquellos países en los que el inglés no es la lengua oficial, para hacer que la estandarización y orientación sea más accesible. Asimismo, es indispensable la colaboración para eliminar las barreras del lenguaje, mediante la investigación y estandarización, facilitar los recursos y mantener la comunicación con todos los que colaboran en la organización. Actualmente, se encuentra desarrollando el plan estratégico para el periodo 2009-2012, el cual describirá la forma en la que cambiarán y desarrollarán los servicios ofrecidos, así como el impacto que podría generar. P

C.P.C. y M.A. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera  
Directora del Departamento Académico de Contabilidad  
ITAM  
[smeljem@itam.mx](mailto:smeljem@itam.mx)

## Sukuk o bonos islámicos: otra perspectiva de inversión

La importancia de la industria petrolera en el mundo ha aumentado en las últimas décadas, sin duda, se ha vuelto crucial para el mundo dependiente de esta materia prima, así como una importante fuente generadora de recursos, tanto para los países productores como para los intermediarios de esta industria.

Entre estas naciones productoras destacan los países islámicos, en donde se unen dos variables, una genérica y otra particular; es decir, la riqueza petrolera y la religión islámica.

Factores combinados que podrían parecer triviales, pero que por su desarrollo han dado lugar al surgimiento de la llamada banca islámica y, dentro de ella, a la ascendente colocación de los bonos islámicos denominados: *sukuk*.

Como antecedente, cabe destacar que la Ley islámica (*sharia*) prohíbe la usura. Esto involucra que la banca islámica presente ciertas particularidades, en razón de la negativa de recolectar algún interés o usura (*riba*), donde el riesgo financiero es percibido como una modalidad de juego que cae dentro del campo de dicha prohibición.

Lo que está en la base del surgimiento en el mercado islámico de ciertos instrumentos financieros, como los *sukuk* que engloban una gama de instrumentos para sortear esas restricciones, bajo la modalidad de participación en sociedades, negocios o proyectos, que representan una parte indivisa de los activos o de la compañía con derechos a retornos fijos y periódicos, así como de "bonos cero-cupones" que se emiten a descuento para la obtención final del valor a su vencimiento.

Dentro de este ámbito han sido crecientes las formas de contrato de participación denominadas "de equidad", bajo las cuales el banco y el cliente contribuyen simultáneamente a financiar proyectos mediante la emisión de seguros de participación (*sukuk*). Elementos que están convirtiéndose no sólo en medios lucrativos para bancos e inversionistas, sino en promotores de importantes proyectos en el Medio Oriente, dado que pueden ser intercambiados en el mercado secundario.



Si, paralelamente, se analiza el desequilibrio financiero actual donde los mercados financieros operan dentro de un ámbito global, resulta congruente que el déficit fiscal y de la cuenta corriente de EE.UU., de cientos de miles de millones de dólares que consume, según algunos analistas, cerca de 75% de ahorros internacionales,<sup>1</sup> los mercados de divisas con resultados negativos, la preferencia por tener activos fuera de EE.UU., y el creciente interés por gente ajena al mundo islámico en los *sukuk*, como herramienta atractiva de diversificación, se tiene que importantes bancos occidentales ya cuentan con divisiones de banca islámica para atender a este público, como son: Deutsche Bank, Citigroup, Barclays; mientras que las emisoras no islámicas de los *sukuk*, se multiplican incluyendo al Banco Mundial, al Banco Internacional Japonés, Lloyds TSD y Dow Jones, entre otras.

Lo anterior ha significado nuevas perspectivas de inversión y financiamiento frente a la inestabilidad mundial prevaeciente, donde las guías tradicionales de inversión han resultado decepcionantes al demostrar la necesidad de enfoques alternativos en sus resultados. 

1. [wharton.universia.net](http://wharton.universia.net)